

	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS		Código: MP-SE-CEyE-01
			Rev. 0
			Hoja: 0 de 69

HRAEB – MP – SE – CEyE – 01 MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE LA CENTRAL DE EQUIPOS Y ESTERILIZACIÓN

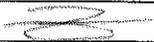
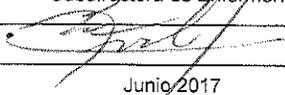
COPIA CONTROLADA

FIRMA DE AUTORIZACIÓN	FECHA
 Dr. Carlos Tena Tamayo Director General del HRAEB	Junio 2017

ÍNDICE

	Página
I. INTRODUCCIÓN	2
II. OBJETIVO DEL MANUAL	3
III. MARCO JURÍDICO	4
IV. PROCEDIMIENTOS	7
1. PROCEDIMIENTO PARA LA RECEPCIÓN A PROVEEDOR DE EQUIPO Y/O INSTRUMENTAL PARA PROCEDIMIENTOS QUIRÚRGICOS A C.E.yE. Y ENTREGA A QUIRÓFANO	7
2. PROCEDIMIENTO PARA SURTIMIENTO DE MATERIAL, EQUIPO E INSTRUMENTAL ESTÉRIL A QUIRÓFANO	18
3. PROCEDIMIENTO PARA REPARACIÓN O REPOSICIÓN DE INSTRUMENTAL LESIONADO	30
4. PROCEDIMIENTO PARA EL PRÉSTAMO DE INSTRUMENTAL ESTÉRIL DE C.E.yE. Y EL REGRESO DEL MISMO	39
5. PROCEDIMIENTO PARA CAMBIO DE INSTRUMENTAL DE PISO NO ESTÉRIL POR ESTÉRIL	51
6. PROCEDIMIENTO PARA EL SURTIMIENTO DE MATERIAL DE CONSUMO A LOS DIFERENTES SERVICIOS	60

COPIA CONTROLADA

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre:	Verónica de la Concepción Zambrano Gómez	M.E.y A.S. Ma. Antonia Ruvalcaba Arenas	Dr. Carlos Tena Tamayo
Cargo – Puesto:	Enfermera Jefe de Servicio	Subdirectora de Enfermería	Director General
Firma:			
Fecha:	Junio 2017	Junio 2017	Junio 2017

I. INTRODUCCIÓN

La Central de Esterilización es la unidad donde se llevan a cabo los procesos de esterilización del hospital, entendiéndose por esterilización la total destrucción de todos los microorganismos patógenos y no patógenos incluidas sus formas de resistencia.

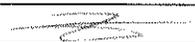
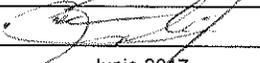
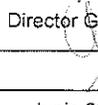
Una de las medidas de eficiencia demostrada es la esterilización del material e instrumental que entra en contacto con mucosa o con cavidades estériles de los pacientes, es por ello que todos los procesos de esterilización deben estar centralizados en esta unidad, siendo la única forma de poder certificar un producto como "estéril".

Hoy día a pesar de todos los avances científicos y médicos en el ámbito sanitario, sigue siendo un problema muy frecuente el tema de la Infección Nosocomial que constituyen una causa importante de morbilidad en todo el mundo, siendo un grave problema para la seguridad del paciente.

La estandarización de los procesos de esterilización, hoy en día es una herramienta que genera una ventaja para contribuir de manera directa en una atención médica de los pacientes, además de servir como guía para el desempeño del personal.

El presente manual comprende en forma ordenada, secuencial y detallada los procedimientos que se llevan a cabo en la Central de Equipos y Esterilización (C.E.yE.) en el Hospital Regional de Alta Especialidad del Bajío (HRAEB).

COPIA CONTROLADA

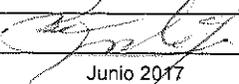
CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre:	Verónica de la Concepción Zambrano Gómez	M.E.y A.S. Ma. Antonia Ruvalcaba Arenas	Dr. Carlos Tena Tamayo
Cargo – Puesto:	Enfermera Jefe de Servicio	Subdirectora de Enfermería	Director General
Firma:			
Fecha:	Junio 2017	Junio 2017	Junio 2017

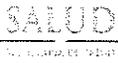
 	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS		Código: MP – SE - GEyE
			Rev. 0
			Hoja: 3 de 69

II. OBJETIVO DEL MANUAL

El presente Manual de Procedimientos tiene como propósito contar con una guía clara y específica que garantice la óptima operación y desarrollo de las diferentes actividades en la Central de Equipos y Esterilización por el personal del servicio, para contribuir en la atención médica de calidad y con seguridad al usuario en el Hospital Regional de Alta Especialidad del Bajío.

COPIA CONTROLADA

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre:	Verónica de la Concepción Zambrano Gómez	M.E.y A.S. Ma. Antonia Ruvalcaba Arenas	Dr. Carlos Tena Tamayo
Cargo – Puesto:	Enfermera Jefe de Servicio	Subdirectora de Enfermería	Director General
Firma:			
Fecha:	Junio 2017	Junio 2017	Junio 2017

 	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS	Código: MP – SE - CEyE
		Rev. 0
		Hoja: 4 de 69

III. MARCO JURÍDICO

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
 D.O.F. 5-II-1917 hasta su última reforma.

LEYES

Ley General de Salud.
 D.O.F. 7.II.1984, hasta su última reforma.

Ley Federal del Trabajo.
 D.O.F. 1-IV-1970, hasta su última reforma.

Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, Reglamentaria del Apartado "B" del Artículo 123 Constitucional.
 D.O.F. 28-XII-1963, hasta su última reforma.

Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.
 D.O.F. 09-V-2016, hasta su última reforma.

REGLAMENTOS

Reglamento de la Ley General de Salud en Materia de Protección Social en Salud.
 D.O.F. 5-IV-2004, hasta su última reforma.

Reglamento Interno de la Comisión Nacional de Arbitraje Médico.
 D.O.F. 12-IX-1996.

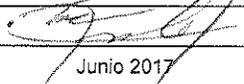
Reglamento de Insumos para la Salud.
 D.O.F. 04-II-1998, hasta su última reforma.

Reglamento de la Ley General de Salud en Materia de Control Sanitario de Actividades, Establecimientos, Productos y Servicios.
 D.O.F. 18-I-1988, hasta su última publicación.

Reglamento de la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios.
 DOF 13-IV-2004.

Reglamento de la Ley General de Salud en Materia de Prestación de Servicios de Atención Médica.
 D.O.F. 14-V-1986, hasta su última reforma.

Reglamento Federal de Seguridad, Higiene y Medio Ambiente en el Trabajo del Sector Público Federal.
 D.O.F. 29-XI-2006.

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre:	Verónica de la Concepción Zambrano Gómez	M.E.y A.S. Ma. Antonia Ruvalcaba Arenas	Dr. Carlos Tena Tamayo
Cargo – Puesto:	Enfermera Jefe de Servicio	Subdirectora de Enfermería	Director General
Firma:			
Fecha:	Junio 2017	Junio 2017	Junio 2017

 SALUD <small>SECRETARÍA DE SALUD</small>		MANUAL DE PROCEDIMIENTOS	 <small>HOSPITAL REGIONAL ALTA ESPECIALIDAD</small>	Código: MP – SE - CEyE
				Rev. 0
				Hoja: 5 de 69

DECRETOS

Decreto por el que se crea el Hospital Regional de Alta Especialidad del Bajío, como organismo descentralizado de la Administración Pública Federal.
D.O.F. 29-IX-2006.

CIRCULARES y OFICIOS

Oficio Circular número SP/100/0762/02, por la que se da a conocer el Código de Ética de los servidores públicos de la Administración Pública Federal.
D.O.F. 31-VII-2002

Oficio-Circular que fija las normas a que se sujetará la administración de los bienes muebles y el manejo de almacenes
D.O.F. 21-VI-1998

NORMAS OFICIALES MEXICANAS ELABORADAS POR LA SECRETARÍA DE SALUD

NOM-017-SSA2-1994, Para la vigilancia epidemiológica.
D.O.F. 11-10-1999.

NOM-019-SSA3-2013, Para la práctica de enfermería en el Sistema Nacional de Salud.
D.O.F. 02-09-2013.

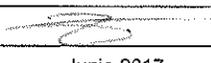
NOM-032-SSA2-2002, Para la vigilancia epidemiológica, prevención y control de enfermedades transmitidas por vector.
21-07-2003.

NOM-040-SSA2-2004, En materia de información en salud.
28-09-2005.

NOM-068-SSA1-1993, Que establece las especificaciones sanitarias de los instrumentos quirúrgicos, materiales metálicos de acero inoxidable.
D.O.F. 26-05-1995.

NOM-178-SSA1-1998, Que establece los requisitos mínimos de infraestructura y equipamiento de establecimientos para la atención médica de pacientes ambulatorios.
D.O.F. 29-10-1999.

NOM-197-SSA1-2000, Que establece los requisitos mínimos de infraestructura y equipamiento de hospitales y consultorios de atención médica especializada.
D.O.F. 24-10-2001.

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre:	Verónica de la Concepción Zambrano Gómez	M.E.y A.S. Ma. Antonia Ruvalcaba Arenas	Dr. Carlos Tena Tamayo
Cargo – Puesto:	Enfermera Jefe de Servicio	Subdirectora de Enfermería	Director General
Firma:			
Fecha:	Junio 2017	Junio 2017	Junio 2017

	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS		Código: MP – SE - CEyE
			Rev. 0
			Hoja: 6 de 69

PLANES Y PROGRAMAS

Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018.
D.O.F. 20-V-2013.

Programa Nacional de Salud 2013-2018.
D.O.F. 12-XII-2013.

Programa Sectorial de Salud 2013-2018.
D.O.F. 12-XII-2013.

COPIA CONTROLADA

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre:	Verónica de la Concepción Zambrano Gómez	M.E.y A.S. Ma. Antonia Ruvalcaba Arenas	Dr. Carlos Tena Tamayo
Cargo – Puesto:	Enfermera Jefe de Servicio	Subdirectora de Enfermería	Director General
Firma:			
Fecha:	Junio 2017	Junio 2017	Junio 2017

	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS		Código: PR-SE-CEyE-01
	SUBDIRECCIÓN DE ENFERMERÍA		Rev. 1
	PROCEDIMIENTO PARA LA RECEPCIÓN A PROVEEDOR DE EQUIPO Y/O INSTRUMENTAL PARA PROCEDIMIENTOS QUIRÚRGICOS A C.E.yE. Y ENTREGA A QUIRÓFANO		Hoja: 7 de 69

IV. PROCEDIMIENTOS

1. PROCEDIMIENTO PARA LA RECEPCIÓN A PROVEEDOR DE EQUIPO Y/O INSTRUMENTAL PARA PROCEDIMIENTOS QUIRÚRGICOS A C.E.yE. Y ENTREGA A QUIRÓFANO

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre:	L.E.O. Verónica Zambrano Gómez	M.E.y A.S. Ma. Antonia Ruvalcaba Arenas	Dr. Carlos Tena Tamayo
Cargo – Puesto:	Enfermera Jefe de Servicio	Subdirectora de Enfermería	Director General
Firma:			
Fecha:	Junio 2017	Junio 2017	Junio 2017

	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS		Código: PR-SE-CEyE-01
	SUBDIRECCIÓN DE ENFERMERÍA		Rev. 1
	PROCEDIMIENTO PARA LA RECEPCIÓN A PROVEEDOR DE EQUIPO Y/O INSTRUMENTAL PARA PROCEDIMIENTOS QUIRÚRGICOS A C.E.yE. Y ENTREGA A QUIRÓFANO		Hoja: 8 de 69

1.0 Propósito

1.1 Contar en el servicio de la Central de Equipos y Esterilización (C.E.yE.) con un procedimiento que estandarice la recepción y entrega de equipo y/o instrumental a personal quirúrgico y diferentes proveedores, para contribuir en el proceso de calidad y seguridad del paciente en el Hospital Regional de Alta Especialidad del Bajío (HRAEB).

2.0 Alcance

2.1 A nivel interno aplica a la Subdirección de Enfermería, Dirección Médica y Dirección de Administración y Finanzas.

2.2 A nivel externo aplica a los proveedores de equipo y/o instrumental.

3.0 Políticas de operación, normas y lineamientos

3.1 La Dirección de Administración y Finanzas contratará al proveedor con base a solicitud previa que requieran las áreas.

3.2 El personal de enfermería de C.E. y E. recibirá por la ventana de lo no estéril de piso el equipo y/o instrumental de proveedor; limpio, ordenado y con relación del mismo (2 tantos) para su procesamiento de esterilización. En caso de que el equipo no se entregue bajo estas condiciones, éste será rechazado al proveedor, debiendo de apegarse este último a los requerimientos descritos.

3.3 El equipo y/o instrumental que se procesará en vapor deberá ser entregado por el proveedor al servicio de C.E.yE., mínimo 6 horas antes de la cirugía programada. En las cirugías fuera de programa, se omitirá esta política, entregando su equipo y/o instrumental tiempo antes del inicio de la cirugía, tomando en consideración la disponibilidad de las autoclaves y dando cumplimiento con el resto de las políticas de este procedimiento.

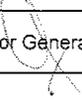
3.4 El equipo y/o instrumental que se procesará con óxido de etileno, deberá ser entregado por el proveedor al servicio de C.E. y E., mínimo 24 horas antes de la cirugía programada.

3.5 El proveedor, personal de quirófono y personal de C.E. y E., deberán firmar la recepción y entrega del equipo y/o instrumental de proveedor. (Ver anexo 10.1.Bitacora de proveedores).

3.6 Será responsabilidad de la persona que registre datos en la bitácora de proveedor, anotar su nombre completo (Ver anexo 10.1).

3.7 El proveedor deberá anotar en la bitácora de proveedores los siguientes datos:

- Fecha.
- Hora.

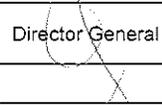
CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre:	L.E.O. Verónica Zambrano Gómez	M.E.y A.S. Ma. Antonia Ruvalcaba Arenas	Dr. Carlos Tena Tamayo
Cargo – Puesto:	Enfermera Jefe de Servicio	Subdirectora de Enfermería	Director General
Firma:			
Fecha:	Junio 2017	Junio 2017	Junio 2017

	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS		Código: PR-SE-CEyE-01
	SUBDIRECCIÓN DE ENFERMERÍA		Rev. 1
	PROCEDIMIENTO PARA LA RECEPCIÓN A PROVEEDOR DE EQUIPO Y/O INSTRUMENTAL PARA PROCEDIMIENTOS QUIRÚRGICOS A C.E.yE. Y ENTREGA A QUIRÓFANO		Hoja: 9 de 69

- Empresa.
- Número de piezas de instrumental.
- Ciclo sugerido por el proveedor.
- Nombre del cirujano y/o paciente.
- Datos de la cirugía (fecha y hora).
- Firma de entrega.

- 3.8 El personal de C.E. y E. que reciba el instrumental y/o equipo de proveedor deberá corroborar lo escrito en la bitácora y con la programación quirúrgica. (Ver Anexo 10.1 y Anexo 10.2 Programación quirúrgica).
- 3.9 El personal de C.E.yE. será el responsable de entregar al personal quirúrgico o proveedor (cuando el médico solicite en la lista de espera quirúrgica la presencia de éste en la cirugía) el equipo y/o instrumental estéril con una relación.
- 3.10 La relación de equipo y /o instrumental de proveedor deberá contener los siguientes datos:
- Fecha.
 - Razón social de la empresa.
 - Ciclo de esterilización sugerido.
 - Número de piezas.
 - Nombre y firma del proveedor.
- 3.11 Para una descripción completa de los pasos a seguir en el procesamiento de equipo y/o instrumental, el personal de enfermería de C.E.yE. deberá revisar el documento: IN-SE-CEyE-01 Instructivo para la esterilización de material, equipo y/o instrumental.
- 3.12 Será el Jefe de Servicio de Quirófano quien de manera verbal avise a la enfermera Jefe de Servicio de C.E.yE. o en sus ausencias el personal responsable, sobre la cirugía que se realizara sin estar programada, para realizar la recepción del equipo y/o instrumental de proveedor fuera del horario establecido.

COPIA CONTROLADA

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre:	L.E.O. Verónica Zambrano Gómez	M.E.y A.S. Ma. Antonia Ruvalcaba Arenas	Dr. Carlos Tena Tamayo
Cargo – Puesto:	Enfermera Jefe de Servicio	Subdirectora de Enfermería	Director General
Firma:			
Fecha:	Junio 2017	Junio 2017	Junio 2017

	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS		Código: PR-SE-CEyE-01
	SUBDIRECCIÓN DE ENFERMERÍA		Rev. 1
	PROCEDIMIENTO PARA LA RECEPCIÓN A PROVEEDOR DE EQUIPO Y/O INSTRUMENTAL PARA PROCEDIMIENTOS QUIRÚRGICOS A C.E.yE. Y ENTREGA A QUIRÓFANO		Hoja: 10 de 69

4.0 Descripción del procedimiento

Etapa 1.0 Contratación de proveedor	Responsable: Dirección de Administración y Finanzas
1.1 Realiza la contratación del proveedor, de acuerdo al instrumental requerido el área médica. <ul style="list-style-type: none"> L.E.Q 	
Etapa 2.0 Solicitud de la recepción de equipo y/o instrumental	Responsable: Proveedor
2.1 Solicita a personal de enfermería de C.E.yE. la recepción del equipo y/o instrumental, para el proceso de esterilización.	
2.2 Entrega equipo y/o instrumental por la ventana de lo no estéril de piso al personal de enfermería de C.E. y E., de acuerdo a la política 3.2.	
2.3 Registra el equipo y/o instrumental en bitácora de proveedor, de acuerdo a la política 3.7. <ul style="list-style-type: none"> Bitácora de proveedor. 	
Etapa 3.0 Recepción de equipo y/o instrumental	Responsable: Personal de Enfermería de C.E.yE.
3.1 Recibe el equipo y/o instrumental limpio, ordenado y relacionado, de acuerdo a la política 3.2 y 3.10.	
<p style="text-align: center;">¿Equipo y/o instrumental limpio y relacionado?</p> Si: Recibe equipo y/o instrumental para su procesamiento. Pasa a la etapa 4.0. No: Regresa equipo y/o instrumental al proveedor para su corrección.	
TERMINA PROCEDIMIENTO	
Etapa 4.0 Transporte y procesamiento de equipo y/o instrumental	Responsable: Personal de Enfermería de C.E.yE.
4.1 Traslada el equipo y/o instrumental al área de trabajo para su procesamiento.	
4.2 Esteriliza el equipo y/o instrumental, de acuerdo a la política 3.11.	
4.3 Resguarda equipo y/o instrumental de proveedor en el lugar específico junto con sus relaciones para su debida entrega. <ul style="list-style-type: none"> Relación del instrumental 	
Etapa 5.0 Solicitud de equipo y/o instrumental estéril para cirugía	Responsable: Personal quirúrgico o proveedor
5.1 Solicita verbalmente el equipo y/o instrumental estéril de proveedor al personal de C.E. y E. para cirugía, haciendo referencia al nombre del paciente y/o del médico cirujano.	
Etapa 6.0 Surtimiento y entrega de equipo y/o instrumental estéril	Responsable: Personal de Enfermería de C.E.yE.

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre:	L.E.O. Verónica Zambrano Gómez	M.E.y A.S. Ma. Antonia Ruvaicaba Arenas	Dr. Carlos Tena Tamayo
Cargo – Puesto:	Enfermera Jefe de Servicio	Subdirectora de Enfermería	Director General
Firma:			
Fecha:	Junio 2017	Junio 2017	Junio 2017

	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS		Código: PR-SE-CEyE-01
	SUBDIRECCIÓN DE ENFERMERÍA		Rev. 1
	PROCEDIMIENTO PARA LA RECEPCIÓN A PROVEEDOR DE EQUIPO Y/O INSTRUMENTAL PARA PROCEDIMIENTOS QUIRÚRGICOS A C.E.yE. Y ENTREGA A QUIRÓFANO		Hoja: 11 de 69

- 6.1 Coloca en el carro de transporte el equipo y/o instrumental de proveedor con su relación y la bitácora de proveedores para su registro.
- Bitácora de proveedor.
- 6.2 Entrega equipo y/o instrumental con relación, solicitado por personal quirúrgico o proveedor por la ventanilla de la guarda estéril de quirófano.
- 6.3 Solicita la firma de entrega del equipo y/o instrumental en la bitácora de proveedores, de acuerdo a la política 3.6.
- Bitácora de proveedor.

Etapa 7.0 Recepción del equipo y/o instrumental estéril	Responsable: Personal quirúrgico o proveedor
7.1 Recibe equipo y/o instrumental estéril con su relación y firma de recibido en la bitácora de proveedores, para la realización de la cirugía de acuerdo a la política 3.6.	
TERMINA PROCEDIMIENTO	

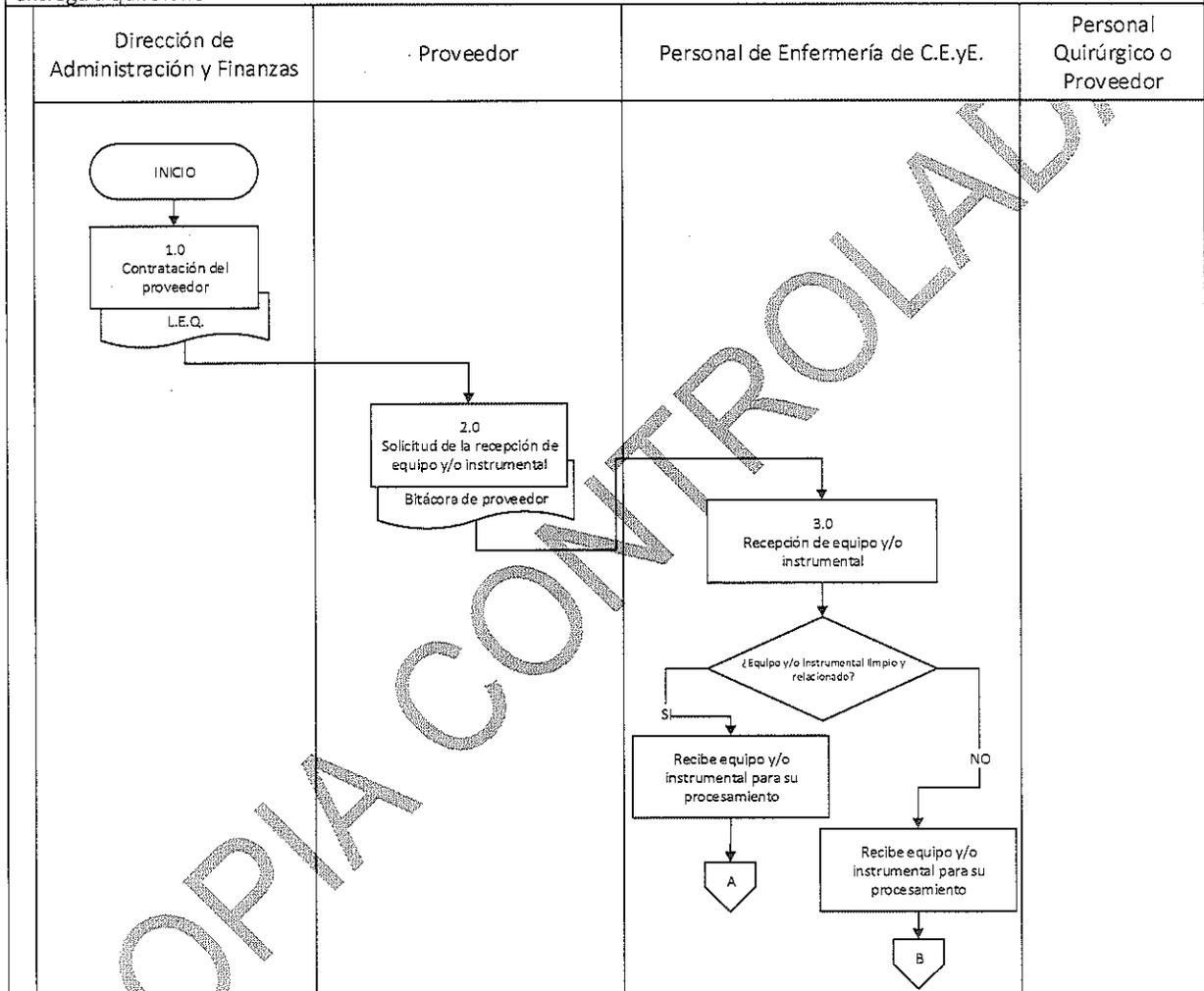
COPIA CONTROLADA

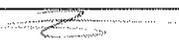
CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre:	L.E.O. Verónica Zambrano Gómez	M.E.y A.S. Ma. Antonia Ruvalcaba Arenas	Dr. Carlos Tena Tamayo
Cargo – Puesto:	Enfermera Jefe de Servicio	Subdirectora de Enfermería	Director General
Firma:			
Fecha:	Junio 2017	Junio 2017	Junio 2017

	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS		Código: PR-SE-CEyE-01
	SUBDIRECCIÓN DE ENFERMERÍA		Rev. 1
	PROCEDIMIENTO PARA LA RECEPCIÓN A PROVEEDOR DE EQUIPO Y/O INSTRUMENTAL PARA PROCEDIMIENTOS QUIRÚRGICOS A C.E.yE. Y ENTREGA A QUIRÓFANO		Hoja: 12 de 69

5.0 Diagrama de flujo

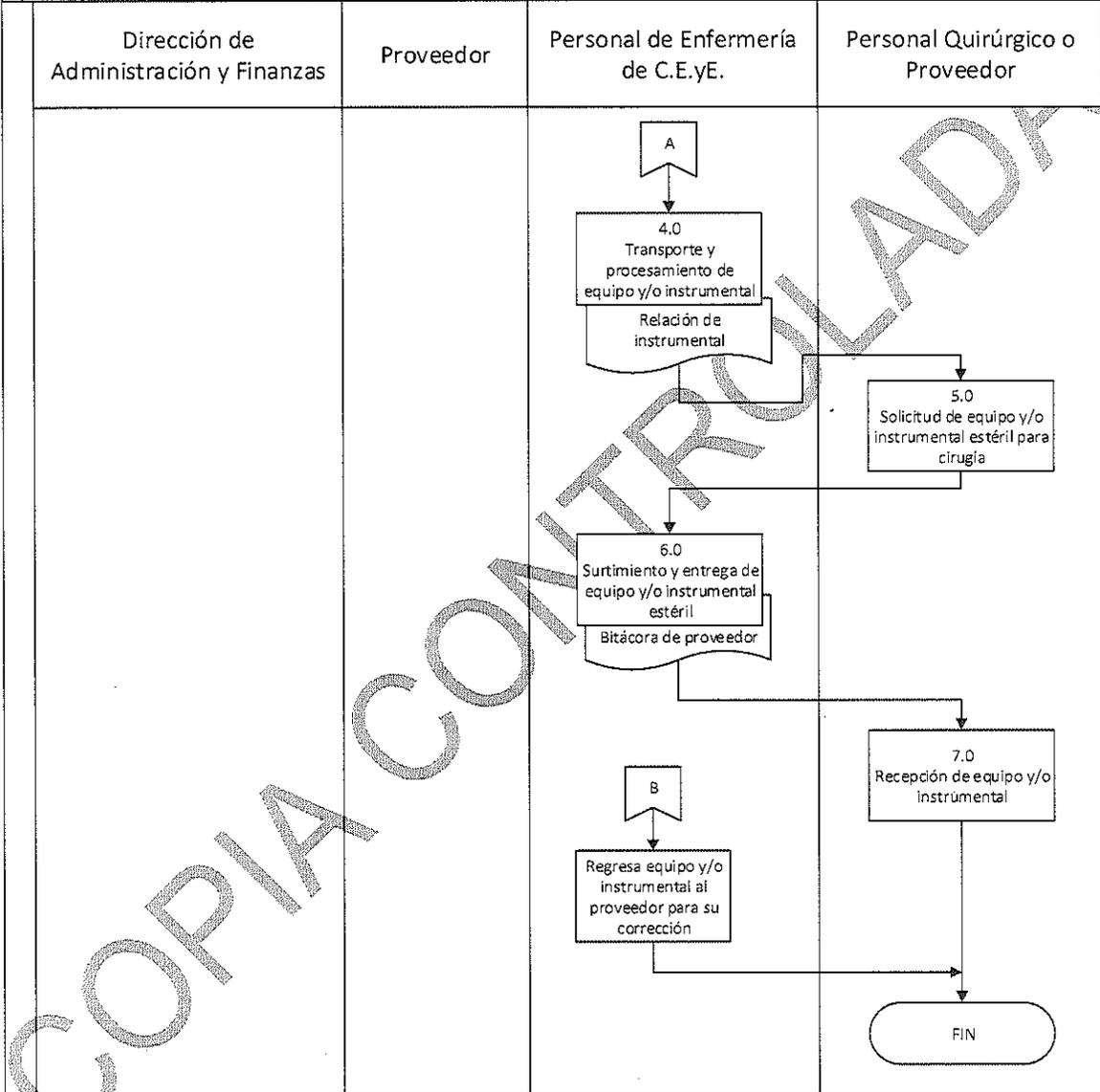
Procedimiento para la recepción a proveedor de equipo y/o instrumental para procedimientos quirúrgicos a C.E.yE y entrega a quirófano

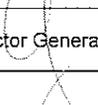


CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre:	L.E.O. Verónica Zambrano Gómez	M.E.y A.S. Ma. Antonia Ruvalcaba Arenas	Dr. Carlos Teña Tamayo
Cargo – Puesto:	Enfermera Jefe de Servicio	Subdirectora de Enfermería	Director General
Firma:			
Fecha:	Junio 2017	Junio 2017	Junio 2017

	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS		Código: PR-SE-CEYE-01
	SUBDIRECCIÓN DE ENFERMERÍA		Rev. 1
	PROCEDIMIENTO PARA LA RECEPCIÓN A PROVEEDOR DE EQUIPO Y/O INSTRUMENTAL PARA PROCEDIMIENTOS QUIRÚRGICOS A C.E.yE. Y ENTREGA A QUIRÓFANO		Hoja: 13 de 69

Procedimiento para la recepción a proveedor de equipo y/o instrumental para procedimientos quirúrgicos a C.E.yE y entrega a quirófano



CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre:	L.E.O. Verónica Zambrano Gómez	M.E.y A.S. Ma. Antonia Ruvalcaba Arenas	Dr. Carlos Tena Tamayo
Cargo – Puesto:	Enfermera Jefe de Servicio	Subdirectora de Enfermería	Director General
Firma:			
Fecha:	Junio 2017	Junio 2017	Junio 2017

	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS		Código: PR-SE-CEyE-01
	SUBDIRECCIÓN DE ENFERMERÍA		Rev. 1
	PROCEDIMIENTO PARA LA RECEPCIÓN A PROVEEDOR DE EQUIPO Y/O INSTRUMENTAL PARA PROCEDIMIENTOS QUIRÚRGICOS A C.E.yE. Y ENTREGA A QUIRÓFANO		Hoja: 14 de 69

6.0 Documentos de referencia

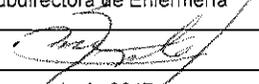
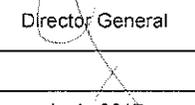
Documentos	Código (cuando aplique)
Guía técnica para la elaboración de manuales de procedimientos de la Secretaría de Salud. Septiembre 2013.	No Aplica
Plan Nacional de Salud. 2013 – 2018.	No Aplica
Manual de Organización Especifico del Hospital Regional de Alta Especialidad del Bajío. Autorizado 23 de noviembre del 2007.	No Aplica
Decreto de Creación del Hospital Regional de Alta Especialidad del Bajío. Publicado en el DOF el 29 de noviembre 2006.	No Aplica
Estándares para la certificación de hospitales 2015, vigente a partir de 1 de agosto de 2015. Segunda edición.	No Aplica
Instructivo para la esterilización de material, equipo y/o instrumental	IN-SE-CEyE-01

7.0 Registros

Registros	Tiempo de conservación	Responsable de conservarlo	Código de registro o identificación única
Bitácora de proveedor	Permanente	Personal de C.E. Y E.	No aplica

8.0 Glosario

- 8.1 **Esterilización:** Método para destruir gérmenes patógenos.
- 8.2 **L.E.Q.** Lista de espera quirúrgica. Hoja que realiza el médico con los datos del paciente y lo necesario para la cirugía.
- 8.3 **Personal de C.E. y E.:** Individuo que se encuentra adscrito al Servicio de C.E. y E.
- 8.4 **Personal Quirúrgico:** Individuo que se encuentra adscrito al Servicio de Quirófano.
- 8.5 **Proveedor:** Persona o empresa que abastece o provee con equipo y/o instrumental al HRAEB para la realización de procedimientos quirúrgicos.
- 8.6 **Sanitación:** El proceso de limpieza, en la que se aplican sustancias detergentes con el fin de eliminar la suciedad adherida a las superficies.
- 8.7 **Ventana de lo estéril de quirófano:** Espacio físico donde se pasa solo material, equipo y/o instrumental estéril al personal quirúrgico.
- 8.8 **Ventana de lo no estéril piso:** Espacio físico donde se recibe material, equipo y/o instrumental no estéril de los diferentes servicios y de proveedores.

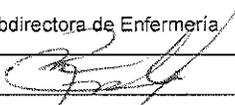
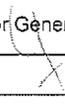
CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre:	L.E.O. Verónica Zambrano Gómez	M.E.y A.S. Ma. Antonia Ruvalcaba Arenas	Dr. Carlos Tena Tamayo
Cargo – Puesto:	Enfermera Jefe de Servicio	Subdirectora de Enfermería	Director General
Firma:			
Fecha:	Junio 2017	Junio 2017	Junio 2017

	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS		Código: PR-SE-CEye-01
	SUBDIRECCIÓN DE ENFERMERÍA		Rev. 1
	PROCEDIMIENTO PARA LA RECEPCIÓN A PROVEEDOR DE EQUIPO Y/O INSTRUMENTAL PARA PROCEDIMIENTOS QUIRÚRGICOS A C.E.yE. Y ENTREGA A QUIRÓFANO		Hoja: 16 de 69

10.2 Programación quirúrgica.

													
PROGRAMACION QUIRURGICA													
Fecha	Hora	Edad	Nombre y Apellidos	Diagnóstico	Procedimiento	Cirujano	Anestesiólogo	Ox	Rx	Est. T/O	Sangre	Hosp.	Exp.
LUNES 08 DE JULIO													

COPIA COMPLETA

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre:	L.E.O. Verónica Zambrano Gómez	M.E.y A.S. Ma. Antonia Ruvalcaba Arenas	Dr. Carlos Tena Tamayo
Cargo – Puesto:	Enfermera Jefe de Servicio	Subdirectora de Enfermería	Director General
Firma:			
Fecha:	Junio 2017	Junio 2017	Junio 2017

10.3 Lista de espera quirúrgica.

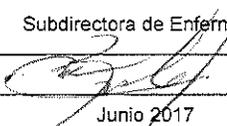
SOLICITUD DE INCLUSIÓN EN LEG

Nombre:		Numero de expediente:	Fecha:
Fecha de nacimiento:	Edad:	Sexo:	Numero de afiliación:
Dirección:			
Institución de procedencia:			
Servicio de procedencia:			
Diagnóstico:			
Indicación:			
Detalle de intervención:			
Prevalencia clínica:	Tipo de cirugía:		
Resistencia a antibióticos:	Tipo de anestesia:		
Medida de control:	Sistema de anestesia:		
Urgencia de intervención:	Unidad, Grupo O - Factor RH:		
	Caracterización:		

A

Nombre, Firma y Fecha del solicitante: _____
 Nombre, Firma y Fecha del gestor: _____

COPY

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre:	L.E.O. Verónica Zambrano Gómez	M.E.y A.S. Ma. Antonia Ruvalcaba Arenas	Dr. Carlos Tena Tamayo
Cargo – Puesto:	Enfermera Jefe de Servicio	Subdirectora de Enfermería	Director General
Firma:			
Fecha:	Junio 2017	Junio 2017	Junio 2017

	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS		Código: PR-SE-CEyE-02
	SUBDIRECCIÓN DE ENFERMERÍA		Rev. 0
	PROCEDIMIENTO PARA SURTIMIENTO DE MATERIAL, EQUIPO E INSTRUMENTAL ESTÉRIL A QUIRÓFANO		Hoja: 18 de 69

2. PROCEDIMIENTO PARA SURTIMIENTO DE MATERIAL, EQUIPO E INSTRUMENTAL ESTÉRIL A QUIRÓFANO

COPIA CONTROLADA

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre:	L.E.O. Verónica Zambrano Gómez	M.E.y A.S. Ma. Antonia Ruvalcaba Arenas	Dr. Carlos Tena Tamayo
Cargo – Puesto:	Enfermera Jefe de Servicio	Subdirectora de Enfermería	Director General
Firma:			
Fecha:	Junio 2017	Junio 2017	Junio 2017

	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS		Código: PR-SE-CEyE-02
	SUBDIRECCIÓN DE ENFERMERÍA		Rev. 0
	PROCEDIMIENTO PARA SURTIMIENTO DE MATERIAL, EQUIPO E INSTRUMENTAL ESTÉRIL A QUIRÓFANO		Hoja: 19 de 69

1.0 Propósito

- 1.1 Establecer un procedimiento para garantizar el correcto surtimiento de pedidos de ropa estéril, material de curación, equipo e instrumental de la Central de Equipos y Esterilización (C.E.yE.) al quirófano y regreso del equipo e instrumental de manera oportuna y en buenas condiciones.

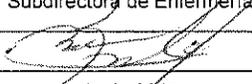
2.0 Alcance

- 2.1 A nivel interno aplica a la Subdirección de Enfermería.

- 2.2 A nivel externo no aplica.

3.0 Políticas de operación, normas y lineamientos

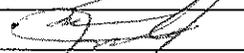
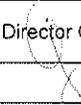
- 3.1 El personal de enfermería de C.E.yE. sólo debe surtir material, equipo e instrumental al personal de enfermería de quirófano por cirugía.
- 3.2 Solo se deben surtir los vales que se encuentren correctamente requisitados por el personal de enfermería de quirófano, siendo obligación del personal de C.E.yE., verificar y firmar en el espacio correspondiente. (Ver Anexo 10.1 Vale de Central de Equipos y Esterilización).
- 3.3 El personal de enfermería de C.E.yE. debe informar de manera verbal al personal de enfermería instrumentista; del material, equipo e instrumental no entregado y el motivo para toma de decisiones.
- 3.4 El personal de enfermería instrumentista debe contar el instrumental antes del inicio del procedimiento quirúrgico, con base a la relación de contenido de instrumental y tarjeta adjuntas al contenedor, notificando verbalmente de los faltantes al personal de enfermería circulante. (Ver Anexo 10.2 Relación de contenido de instrumental y Anexo 10.3 Tarjeta de identificación de contenedor).
- 3.5 El personal de enfermería circulante debe notificar vía telefónica al personal de enfermería de C.E.yE., del faltante de instrumental en las cajas de cirugía o en paquetes extras, antes del inicio de la cirugía y entrega la cinta testigo, tarjeta de contenedor y/o envoltura con la descripción del contenido del material, equipo e instrumental. (Ver anexo 10.3).
- 3.6 El personal de enfermería de quirófano que realice enlace de turno durante procedimiento quirúrgico, debe solicitar, revisar y firmar el vale realizado por la instrumentista en turno saliente, el cual esta resguardado en C.E.yE., y debe seguir ahí hasta la entrega completa del equipo e instrumental. (Ver Anexo 10.1).
- 3.7 El personal de enfermería de C.E.yE., debe entregar el vale al personal de enfermería instrumentista, una vez entregado en su totalidad el equipo e instrumental. (Ver Anexo 10.1).

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre:	L.E.O. Verónica Zambrano Gómez	M.E.y A.S. Ma. Antonia Ruvalcaba Arenas	Dr. Carlos Tena Tamayo
Cargo – Puesto:	Enfermera Jefe de Servicio	Subdirectora de Enfermería	Director General
Firma:			
Fecha:	Junio 2017	Junio 2017	Junio 2017

	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS		Código: PR-SE-CEyE-02
	SUBDIRECCIÓN DE ENFERMERÍA		Rev. 0
	PROCEDIMIENTO PARA SURTIMIENTO DE MATERIAL, EQUIPO E INSTRUMENTAL ESTÉRIL A QUIRÓFANO		Hoja: 20 de 69

- 3.8 Solo el personal de enfermería de C.EyE, está autorizado para eliminar el registro del instrumental de los vales, cuando es entregado de manera parcial. (Ver Anexo 10.1).
- 3.9 El personal de enfermería de C.E.yE., debe notificar de manera verbal al Jefe de Servicio de los faltantes de equipo e instrumental utilizado en cirugía y entregarle el vale para el resguardo hasta la entrega del faltante. (Ver Anexo 10.1).
- 3.10 El personal de C.E.yE., debe solicitar un vale nuevo cuando el instrumental entregado no esté completo y lo resguarda hasta la entrega del mismo, en caso contrario solo debe descontar el instrumental y regresar el vale al personal de enfermería de quirófano para su eliminación. (Ver Anexo 10.1).
- 3.11 El personal de enfermería de C.E.yE., en conjunto con el personal de enfermería de quirófano, deben realizar el conteo del instrumental solicitado y todo será entregado por la ventana de lo no estéril.

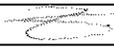
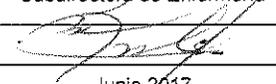
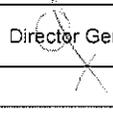
COPIA CONTROLADA

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre:	L.E.O. Verónica Zambrano Gómez	M.E.y A.S. Ma. Antonia Ruvalcaba Arenas	Dr. Carlos Tena Tamayo
Cargo – Puesto:	Enfermera Jefe de Servicio	Subdirectora de Enfermería	Director General
Firma:			
Fecha:	Junio 2017	Junio 2017	Junio 2017

	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS		Código: PR-SE-CEyE-02
	SUBDIRECCIÓN DE ENFERMERÍA		Rev. 0
	PROCEDIMIENTO PARA SURTIMIENTO DE MATERIAL, EQUIPO E INSTRUMENTAL ESTÉRIL A QUIRÓFANO		Hoja: 21 de 69

4.0 Descripción del procedimiento

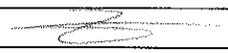
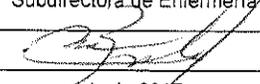
Etapa 1.0 Entrega vale para su surtimiento	Responsable: Personal de Enfermería de Quirófano
1.1 Elabora vale correctamente requisitado y lo entrega al personal de enfermería de C.E.yE., por la ventana de lo estéril, para el surtimiento de instrumental de acuerdo a la política 3.2. <ul style="list-style-type: none"> Vale de Central de Equipos y Esterilización. 	
Etapa 2.0 Recepción de vale	Responsable: Personal de Enfermería de C.E.yE.
2.1 Recibe vale y verifica que este bien requisitado y lo firma. <ul style="list-style-type: none"> Vale de Central de Equipos y Esterilización. <p style="text-align: center;">¿El vale se encuentra debidamente requisitado?</p> Si: Acepta vale. Pasa a la etapa 3.0. No: Regresa el vale al personal de enfermería solicitante para el correcto llenado. Pasa a la etapa 1.0. <ul style="list-style-type: none"> Vale de central de equipos y esterilización. 	
Etapa 3.0 Surtimiento de material, equipo e instrumental estéril	Responsable: Personal de Enfermería de C.E.yE.
3.1 Reúne el material, equipo, ropa e instrumental en el carro de traslado de material e instrumental estéril de acuerdo a lo solicitado en el vale. <ul style="list-style-type: none"> Vale de Central de Equipos y Esterilización. 	
3.2 Entrega lo solicitado al personal de enfermería instrumentista por la ventana de lo estéril.	
3.3 Conserva el vale realizado por el personal de quirófano hasta la entrega completa del equipo e instrumental.	
Etapa 4.0 Revisión de entrega de material, equipo e instrumental	Responsable: Personal de Enfermería de Quirófano
4.1 Revisa la entrega de lo solicitado en el vale. <ul style="list-style-type: none"> Vale de Central de Equipos y Esterilización. 	
4.2 Traslada el material e instrumental en el carro de traslado hasta la sala de operaciones.	
Etapa 5.0 Realización de cirugía	Responsable: Equipo quirúrgico.
5.1 Realiza la cirugía.	
Etapa 6.0 Entrega de instrumental y/o equipo utilizado o no en cirugía	Responsable: Personal de Enfermería de Quirófano.
6.1 Entrega al personal de enfermería de C.E.yE., el instrumental utilizado o no en cirugía por la ventana de lo no estéril de forma ordenada para su conteo y eliminación del vale. <ul style="list-style-type: none"> Vale de Central de Equipos y Esterilización. 	

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre:	L.E.O. Verónica Zambrano Gómez	M.E.y A.S. Ma. Antonia Ruvalcaba Arenas	Dr. Carlos Tena Tamayo
Cargo – Puesto:	Enfermera Jefe de Servicio	Subdirectora de Enfermería	Director General
Firma:			
Fecha:	Junio 2017	Junio 2017	Junio 2017

	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS		Código: PR-SE-CEyE-02
	SUBDIRECCIÓN DE ENFERMERÍA		Rev. 0
	PROCEDIMIENTO PARA SURTIMIENTO DE MATERIAL, EQUIPO E INSTRUMENTAL ESTÉRIL A QUIRÓFANO		Hoja: 22 de 69

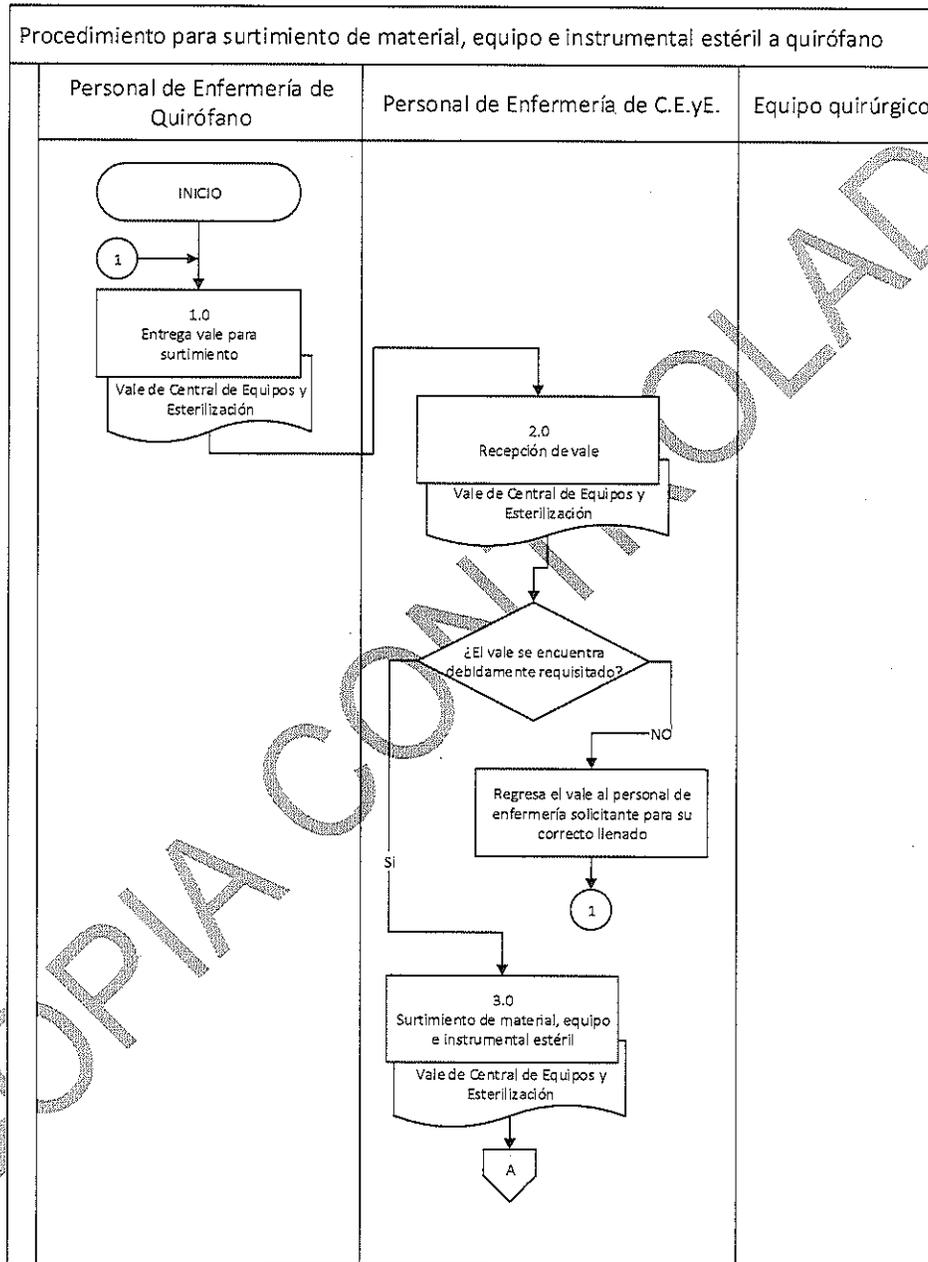
Etapa 7.0 Recepción del instrumental y/o equipo utilizado o no en cirugía	Responsable: Personal de Enfermería de C.E.yE.
<p>7.1 Se coloca guantes, bata de protección, googles y cubrebocas e inicia la cuenta de instrumental utilizado en cirugía en presencia de la enfermera de quirófano y lo descuenta del vale, de acuerdo a la política 3.8.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Vale de Central de Equipos y Esterilización. <p>7.2 Verifica que el instrumental y/o equipos que no fueron utilizados se encuentre en óptimas condiciones y los elimina del vale, de acuerdo a la política 3.10.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Vale de Central de Equipos y Esterilización. 	
Etapa 8.0 Traslado y procesamiento de instrumental	Responsable: Personal de Enfermería de C.E.yE.
8.1 Coloca y traslada el instrumental en el carro de traslado de material sucio para su procesamiento.	
TERMINA PROCEDIMIENTO	

COPIA CONTROLADA

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre:	L.E.O. Verónica Zambrano Gómez	M.E.y A.S. Ma. Antonia Ruvalcaba Arenas	Dr. Carlos Tena Tamayo
Cargo – Puesto:	Enfermera Jefe de Servicio	Subdirectora de Enfermería	Director General
Firma:			
Fecha:	Junio 2017	Junio 2017	Junio 2017

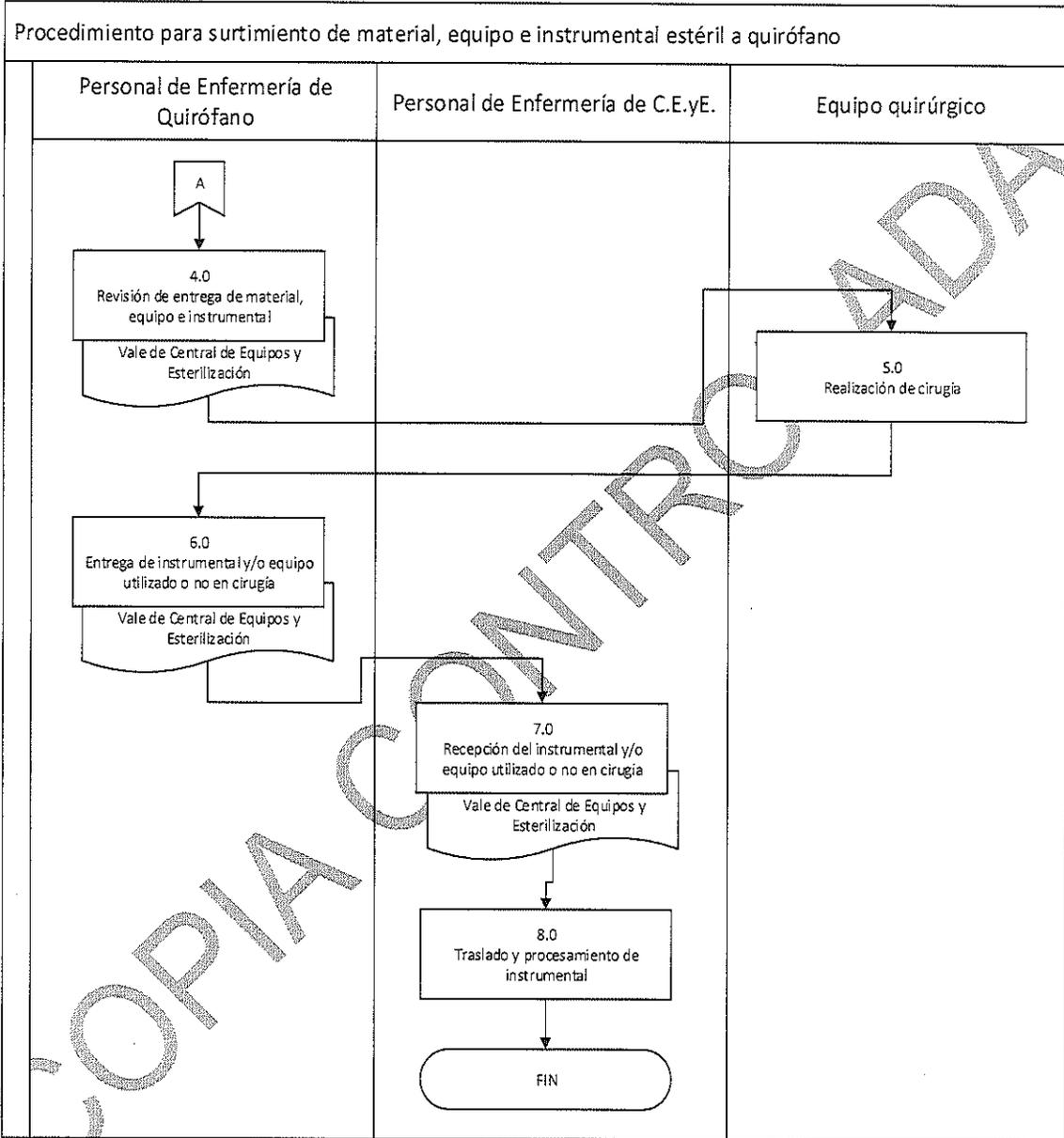
	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS		Código: PR-SE-CEyE-02
	SUBDIRECCIÓN DE ENFERMERÍA		Rev. 0
	PROCEDIMIENTO PARA SURTIMIENTO DE MATERIAL, EQUIPO E INSTRUMENTAL ESTÉRIL A QUIRÓFANO		Hoja: 23 de 69

5.0 Diagrama de flujo



CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre:	L.E.O. Verónica Zambrano Gómez	M.E.y A.S. Ma. Antonia Ruvaicaba Arenas	Dr. Carlos Tena Tamayo
Cargo – Puesto:	Enfermera Jefe de Servicio	Subdirectora de Enfermería	Director General
Firma:			
Fecha:	Junio 2017	Junio 2017	Junio 2017

	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS		Código: PR-SE-CEyE-02
	SUBDIRECCIÓN DE ENFERMERÍA		Rev. 0
	PROCEDIMIENTO PARA SURTIMIENTO DE MATERIAL, EQUIPO E INSTRUMENTAL ESTÉRIL A QUIRÓFANO		Hoja: 24 de 69



CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre:	L.E.O. Verónica Zambrano Gómez	M.E.y A.S. Ma. Antonia Ruvalcaba Arenas	Dr. Carlos Tena Tamayo
Cargo – Puesto:	Enfermera Jefe de Servicio	Subdirectora de Enfermería	Director General
Firma:			
Fecha:	Junio 2017	Junio 2017	Junio 2017

	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS		Código: PR-SE-CEYE-02
	SUBDIRECCIÓN DE ENFERMERÍA		Rev. 0
	PROCEDIMIENTO PARA SURTIMIENTO DE MATERIAL, EQUIPO E INSTRUMENTAL ESTÉRIL A QUIRÓFANO		Hoja: 25 de 69

6.0 Documentos de referencia

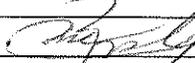
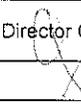
Documentos	Código (cuando aplique)
Guía técnica para la elaboración de manuales de procedimientos de la Secretaría de Salud. Publicado en Septiembre 2013.	POP-DDO-PO-005-02
Plan Nacional de Salud. 2013-2018.	No Aplica
Manual de Organización Especifico del Hospital Regional de Alta Especialidad del Bajío. Autorizado 23 de noviembre del 2007.	No Aplica
Decreto de Creación del Hospital Regional de Alta Especialidad del Bajío. Publicado en el DOF el 29 de noviembre 2006.	No Aplica
Estándares para la certificación de hospitales 2015, vigente a partir de 1 de agosto de 2015. Segunda edición.	No Aplica

7.0 Registros

Registros	Tiempo de conservación	Responsable de conservarlo	Código de registro o identificación única
Vale a Central de Equipos y Esterilización	Se mantiene en C.E.yE., hasta la entrega de instrumental completo.	Personal de C.E.yE.	No Aplica

8.0 Glosario

- 8.1 **Cirugía:** Parte de la medicina que tiene por objeto curar las enfermedades por medio de operación.
- 8.2 **Descontar:** Rebajar una cantidad de algo a una cantidad total, al tiempo de pagar una cuenta, una factura, un pagaré, etc.
- 8.3 **Empaquetar:** Colocar convenientemente los paquetes dentro de bultos mayores.
- 8.4 **Envolver:** Cubrir un objeto parcial o totalmente, ciéndolo de tela, papel u otra cosa análoga.
- 8.5 **Equipos:** Conjunto de aparatos y dispositivos que constituyen el material de un ordenador.
- 8.6 **Esterilización:** Método para destruir gérmenes patógenos.
- 8.7 **Instrumental:** Conjunto de instrumentos profesionales del médico o del cirujano.

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre:	L.E.O. Verónica Zambrano Gómez	M.E.y A.S. Ma. Antonia Ruvalcaba Arenas	Dr. Carlos Tena Tamayo
Cargo – Puesto:	Enfermera Jefe de Servicio	Subdirectora de Enfermería	Director General
Firma:			
Fecha:	Junio 2017	Junio 2017	Junio 2017

	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS		Código: PR-SE-CEyE-02
	SUBDIRECCIÓN DE ENFERMERÍA		Rev. 0
	PROCEDIMIENTO PARA SURTIMIENTO DE MATERIAL, EQUIPO E INSTRUMENTAL ESTÉRIL A QUIRÓFANO		Hoja: 26 de 69

- 8.8 **Material de curación:** Conjunto de herramientas u objetos de cualquier clase, necesario para el desempeño de un servicio o el ejercicio de la profesión.
- 8.9 **Personal de C.E.yE.:** Individuo que se encuentra adscrito al Servicio de C.E. y E.
- 8.10 **Personal de enfermería circulante:** Individuo que se encuentra adscrito al Servicio de Quirófano y anda o se mueve en derredor de la intervención quirúrgica.
- 8.11 **Personal de enfermería de quirófano:** Individuo que se encuentra adscrito al Servicio de Quirófano.
- 8.12 **Personal de enfermería instrumentista:** Persona que cuida del instrumental y lo proporciona al operador durante la intervención.
- 8.13 **Relevar:** Reemplazar, sustituir a alguien con otra persona en cualquier empleo o comisión.
- 8.14 **Ropa estéril:** Conjunto de prendas de tela de hilo, algodón u otras materias, que pasan por un proceso de esterilización y se emplean en procedimientos médicos.
- 8.15 **Sanitación:** El proceso de limpieza, en la que se aplican sustancias detergentes con el fin de eliminar la suciedad adherida a las superficies.
- 8.16 **Testigo:** Cosa, aunque sea inanimada, por la cual se arguye o infiere la verdad de un hecho.
- 8.17 **Textil:** Material que puede reducirse a hilo y tejerse.
- 8.18 **Vale:** Nota o apuntación firmada y a veces sellada, que se da a quien ha de entregar algo, para que después acredite la entrega.

9.0 Cambios de esta versión

Número de Revisión	Fecha de la actualización	Descripción del cambio
00	No Aplica	No Aplica

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre:	L.E.O. Verónica Zambrano Gómez	M.E.y A.S. Ma. Antonia Ruvalcaba Arenas	Dr. Carlos Tena Tamayo
Cargo – Puesto:	Enfermera Jefe de Servicio	Subdirectora de Enfermería	Director General
Firma:			
Fecha:	Junio 2017	Junio 2017	Junio 2017

 	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS	 HOSPITAL REGIONAL ALTA ESPECIALIDAD	Código: PR-SE-CEyE-02
	SUBDIRECCIÓN DE ENFERMERÍA		Rev. 0
	PROCEDIMIENTO PARA SURTIMIENTO DE MATERIAL, EQUIPO E INSTRUMENTAL ESTÉRIL A QUIRÓFANO		Hoja: 28 de 69

10.2 Relación de contenido de instrumental.

CIRUGÍA PROFUNDA

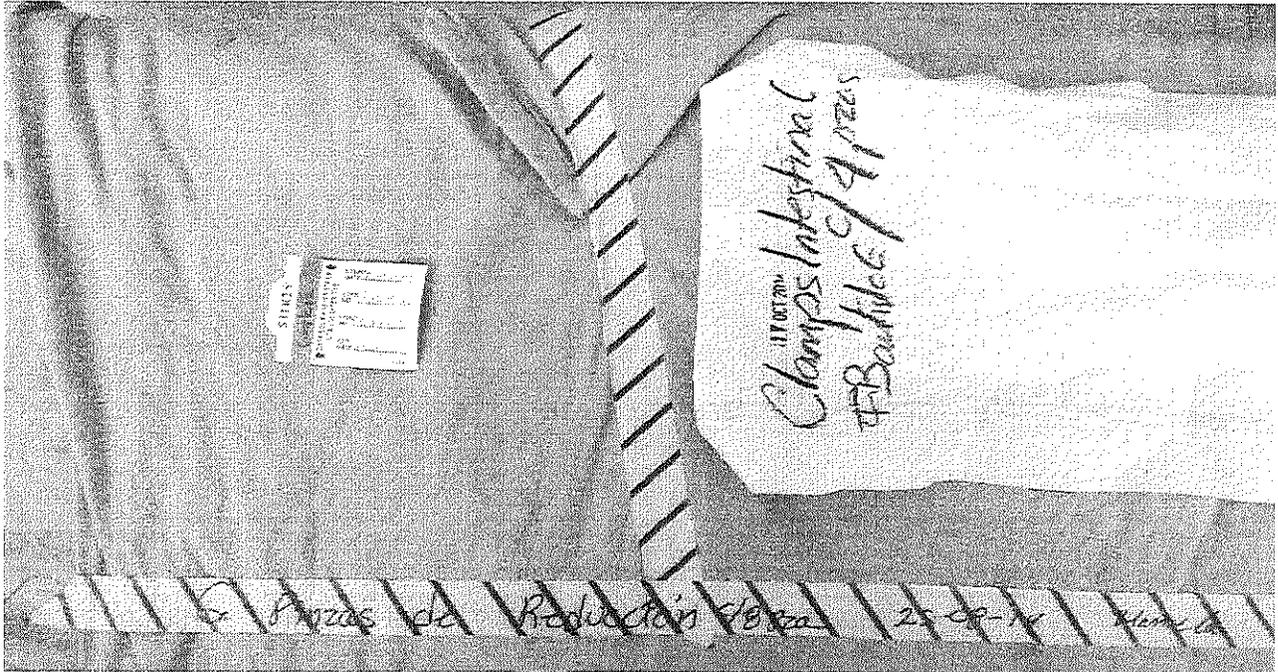
#	INSTRUMENTAL	CÓDIGO	MARCA
1	TIJERA METZENBAUM CURVA	5_188TC	Miltex
1	TIJERA MAYO HARRINGTON CURVA 23CM	08.165.23	Dewimed
2	PINZA ROCHESTER PEAN	12.311.30	Dewimed
2	PINZA ALLIS 30CM	10_0223	Lawton
2	PINZA DeBAKEY vascular clamp FORMA C	13.221.31	Dewimed
2	DISECCIÓN DeBAKEY 2.7MM 30CM	11.304.30	Dewimed
10	TOTAL		

FALTANTES					
FECHA	INSTRUMENTAL	CÓDIGO	MARCA	I.P.	VALE

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre:	L.E.O. Verónica Zambrano Gómez	M.E.y A.S. Ma. Antonia Ruvalcaba Arenas	Dr. Carlos Tena Tamayo
Cargo – Puesto:	Enfermera Jefe de Servicio	Subdirectora de Enfermería	Director General
Firma:			
Fecha:	Junio 2017	Junio 2017	Junio 2017

	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS		Código: PR-SE-CEyE-02
	SUBDIRECCIÓN DE ENFERMERÍA		Rev. 0
	PROCEDIMIENTO PARA SURTIMIENTO DE MATERIAL, EQUIPO E INSTRUMENTAL ESTÉRIL A QUIRÓFANO		Hoja: 29 de 69

10.3 Identificación de instrumental.



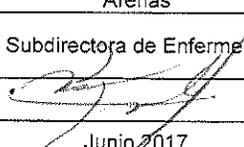
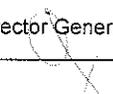
COPIA C

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre:	L.E.O. Verónica Zambrano Gómez	M.E.y A.S. Ma. Antonia Ruvalcaba Arenas	Dr. Carlos Tena Tamayo
Cargo – Puesto:	Enfermera Jefe de Servicio	Subdirectora de Enfermería	Director General
Firma:			
Fecha:	Junio 2017	Junio 2017	Junio 2017

	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS		Código: PR-SE-CEyE-03
	SUBDIRECCIÓN DE ENFERMERÍA		Rev. 0
	PROCEDIMIENTO PARA REPARACIÓN O REPOSICIÓN DE INSTRUMENTAL LESIONADO		Hoja: 30 de 69

3. PROCEDIMIENTO PARA REPARACIÓN O REPOSICIÓN DE INSTRUMENTAL LESIONADO

COPIA CONTROLADA

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró :	Revisó :	Autorizó:
Nombre	L.E.O. Verónica Zambrano Gómez	M.E.y A.S. Ma. Antonia Ruvalcaba Arenas	Dr. Carlos Tena Tamayo
Cargo - Puesto	Enfermera Jefe de Servicio	Subdirectora de Enfermería	Director General
Firma			
Fecha	Junio 2017	Junio 2017	Junio 2017

	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS		Código: PR-SE-CEyE-03
	SUBDIRECCIÓN DE ENFERMERÍA		Rev. 0
	PROCEDIMIENTO PARA REPARACIÓN O REPOSICIÓN DE INSTRUMENTAL LESIONADO		Hoja: 31 de 69

1.0 Propósito

1.1 Contar con un procedimiento que guíe la gestión de reparación o reposición de instrumental lesionado en el Hospital Regional de Alta Especialidad del Bajío (HRAEB).

2.0 Alcance

2.1 A nivel interno aplica a la Dirección Médica, Subdirección de Enfermería y Subdirección de Ingeniería Biomédica.

2.2 A nivel externo aplica a Ingeniería Biomédica del Inversionista Proveedor (I.P.).

3.0 Políticas de operación, normas y lineamientos

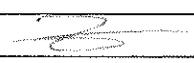
3.1 El personal que labora en el HRAEB que identifique lesión en el instrumental o equipo, debe notificar de forma verbal al personal de C.E.yE., y realizar el reporte vía Know.

3.2 El personal de C.E.yE., debe registrar todos los espacios de la bitácora, anotando las especificaciones del instrumental lesionado. (Ver anexo 10.1 Bitácora de mantenimiento preventivo y/o correctivo de instrumental).

3.3 En ausencia del Jefe de Servicio de C.E.yE., el personal de enfermería operativo debe gestionar la reparación de instrumental lesionado al personal de Ingeniería Biomédica del I.P., o SS vía telefónica. (Ver Anexo 10.2 Relación de contenido de instrumental).

3.4 El personal de enfermería de C.E.yE., será quien actualice la relación de instrumental y bitácora, en el caso de faltante, reposición e integración de piezas. (Ver anexo 10.1 y 10.2).

COPIA CONTROLADA

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró :	Revisó :	Autorizó:
Nombre	L.E.O. Verónica Zambrano Gómez	M.E.y A.S. Ma. Antonia Ruvalcaba Arenas	Dr. Carlos Tena Tamayo
Cargo - Puesto	Enfermera Jefe de Servicio	Subdirectora de Enfermería	Director General
Firma			
Fecha	Junio 2017	Junio 2017	Junio 2017

	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS		Código: PR-SE-CEyE-03
	SUBDIRECCIÓN DE ENFERMERÍA		Rev. 00
	PROCEDIMIENTO PARA REPARACIÓN O REPOSICIÓN DE INSTRUMENTAL LESIONADO		Hoja: 32 de 69

4.0 Descripción del procedimiento

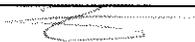
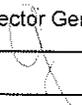
Etapa 1.0 Notificación del instrumental lesionado	Responsable: Personal Médico o de Enfermería
1.1 Realiza el reporte al detectar la lesión en el instrumental. <ul style="list-style-type: none"> Know 	
1.2 Reporta verbalmente el desperfecto del instrumental al personal de enfermería de C.E.yE.	
Etapa 2.0 Recepción y registro del instrumental lesionado	Responsable: Personal de Enfermería de C.E.yE.
2.1 Recibe y revisa el instrumental lesionado.	
2.2 Registra en la bitácora de mantenimiento de acuerdo a la política 3.2 <ul style="list-style-type: none"> Bitácora de mantenimiento preventivo y/o correctivo de instrumental. 	
2.3 Resguarda el instrumental lesionado hasta que sea entregado a Ingeniería Biomédica del I.P., o Secretaría de Salud (SS).	
¿Cuenta con instrumental de las mismas características para hacer la reposición del instrumental lesionado?	
Si: Lo integra a la charola, equipo y/o contenedor correspondiente. Pasa a la etapa 3.0. No: Actualiza la relación de instrumental, anotando el faltante. Pasa a la etapa 4.0.	
Etapa 3.0 Notificación a Jefe de Servicio de C.E.yE	Responsable: Personal de Enfermería de C.E.yE.
3.1 Notifica verbalmente al Jefe de Servicio de C.E.yE., del instrumental lesionado para su posible reposición.	
Etapa 4.0 Gestiona la reparación o reposición de instrumental lesionado	Responsable: Jefe de Servicio y/o Personal de Enfermería de C.E.yE.
4.1 Solicita vía telefónica al personal de Ingeniería Biomédica del I.P., o SS acudan a C.E.yE., para entregar el instrumental lesionado.	
Etapa 5.0 Entrega instrumental lesionado	Responsable: Jefe de Servicio y/o Personal de Enfermería de C.E.yE.
5.1 Entrega físicamente al personal de Ingeniería Biomédica del I.P., o SS la pieza lesionada para su reparación o reposición.	
5.2 Solicita al Personal de Ingeniería Biomédica del I.P., o SS firme en bitácora. <ul style="list-style-type: none"> Bitácora de mantenimiento preventivo y/o correctivo de instrumental. 	

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre:	L.E.O. Verónica Zambrano Gómez	M.E.y A.S. Ma. Antonia Ruvalcaba Arenas	Dr. Carlos Tena Tamayo
Cargo-puesto:	Enfermera Jefe de Servicio	Subdirectora de Enfermería	Director General
Firma:			
Fecha:	Junio 2017	Junio 2017	Junio 2017

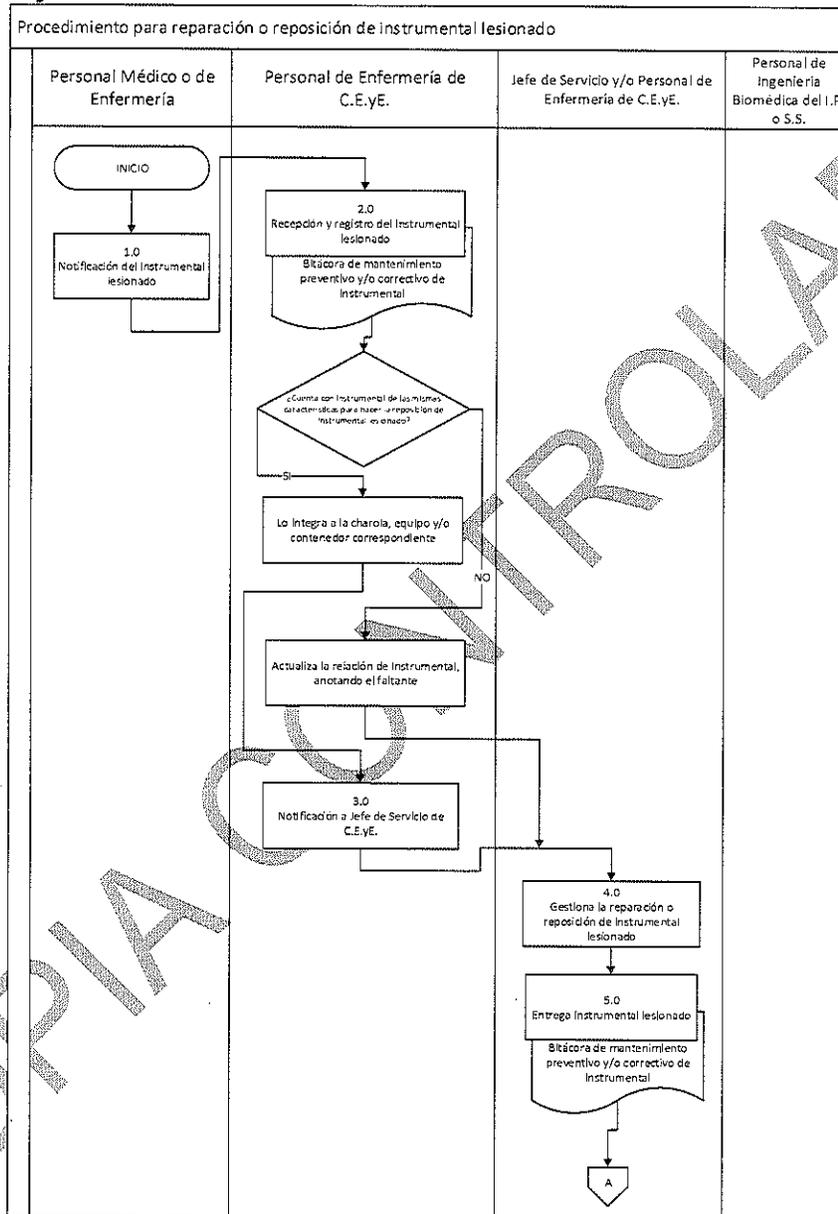
	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS		Código: PR-SE-CEyE-03
	SUBDIRECCIÓN DE ENFERMERÍA		Rev. 00
	PROCEDIMIENTO PARA REPARACIÓN O REPOSICIÓN DE INSTRUMENTAL LESIONADO		Hoja: 33 de 69

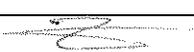
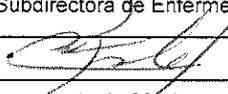
Etapa 6.0 Recepción y retiro de pieza	Responsable: Personal de Ingeniería Biomédica del I.P., o SS
6.1 Retira la pieza lesionada.	
6.2 Realiza trámites correspondientes para la reposición o reparación de la pieza lesionada.	
Etapa 7.0 Entrega instrumental reparado o de repuesto	Responsable: Personal de Ingeniería Biomédica del I.P., o SS.
7.1 Entrega al personal de enfermería de C.E.yE., la pieza reparada o nueva.	
7.2 Firma en bitácora de mantenimiento la entrega de la pieza. <ul style="list-style-type: none"> • Bitácora de mantenimiento preventivo y/o correctivo de instrumental. 	
Etapa 8.0 Recepción e integración de la pieza	Responsable: Personal de Enfermería de C.E.yE.
8.1 Recibe instrumental y hace las anotaciones pertinentes en bitácora y en la relación, de acuerdo a la política 3.4. <ul style="list-style-type: none"> • Bitácora de mantenimiento preventivo y/o correctivo de instrumental. • Relación de contenido de instrumental. 	
TERMINA PROCEDIMIENTO	

COPIA CONTROLADA

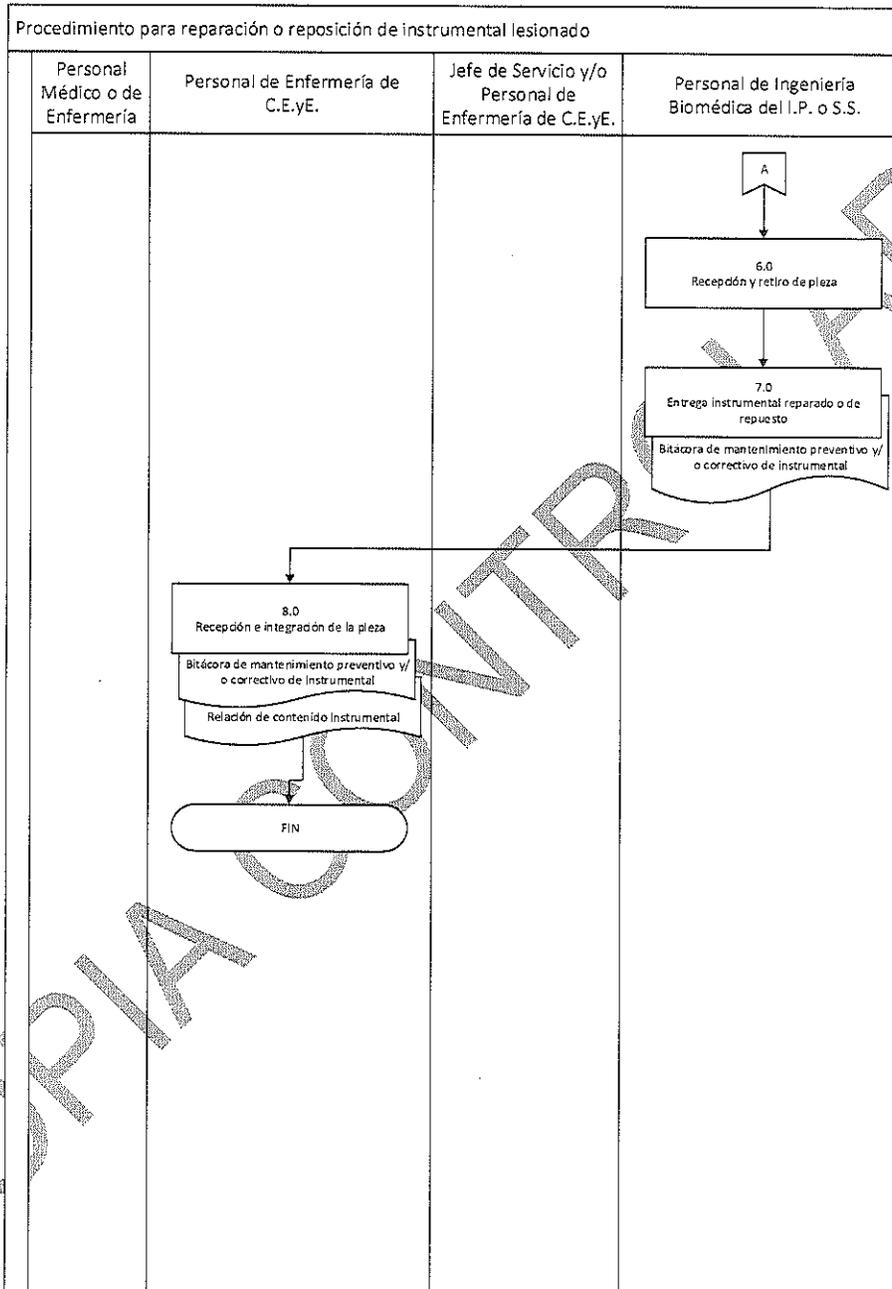
CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre:	L.E.O. Verónica Zambrano Gómez	M.E.y A.S. Ma. Antonia Ruvalcaba Arenas	Dr. Carlos Tena Tamayo
Cargo-puesto:	Enfermera Jefe de Servicio	Subdirectora de Enfermería	Director General
Firma:			
Fecha:	Junio 2017	Junio 2017	Junio 2017

5.0 Diagrama de flujo



CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre:	L.E.O. Verónica Zambrano Gómez	M.E.y A.S. Ma. Antonia Ruvalcaba Arenas	Dr. Carlos Tena Tamayo
Cargo-puesto:	Enfermera Jefe de Servicio	Subdirectora de Enfermería	Director General
Firma:			
Fecha:	Junio 2017	Junio 2017	Junio 2017

	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS		Código: PR-SE-CEyE-03
	SUBDIRECCIÓN DE ENFERMERÍA		Rev. 00
	PROCEDIMIENTO PARA REPARACIÓN O REPOSICIÓN DE INSTRUMENTAL LESIONADO		Hoja: 35 de 69



CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre:	L.E.O. Verónica Zambrano Gómez	M.E.y A.S. Ma. Antonia Ruvalcaba Arenas	Dr. Carlos Tena Tamayo
Cargo-puesto:	Enfermera Jefe de Servicio	Subdirectora de Enfermería	Director General
Firma:			
Fecha:	Junio 2017	Junio 2017	Junio 2017

	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS		Código: PR-SE-CEyE-03
	SUBDIRECCIÓN DE ENFERMERÍA		Rev. 00
	PROCEDIMIENTO PARA REPARACIÓN O REPOSICIÓN DE INSTRUMENTAL LESIONADO		Hoja: 36 de 69

6.0 Documentos de referencia

Documentos	Código (cuando aplique)
Guía técnica para la elaboración de manuales de procedimientos de la Secretaría de Salud. Septiembre 2013.	POP-DDO-PO-005-02
Plan Nacional de Salud. 2013-2018.	No Aplica
Manual de Organización Especifico del Hospital Regional de Alta Especialidad del Bajío. Autorizado 23 de noviembre del 2007.	No Aplica
Decreto de Creación del Hospital Regional de Alta Especialidad del Bajío. Publicado en el DOF el 29 de noviembre 2006.	No Aplica
Estándares para la certificación de hospitales 2015, vigente a partir de 1 de agosto de 2015. Segunda edición.	No Aplica

7.0 Registros

Registros	Tiempo de conservación	Responsable de conservarlo	Código de registro o identificación única
Bitácora de mantenimiento preventivo y/o correctivo de instrumental	Indefinido	Personal de C.E.yE.	No Aplica
Relación de contenido de instrumental	Indefinido	Personal de C.E.yE.	No Aplica
Know	Indefinido	Jefatura de Departamento de Tecnologías de la Información	No Aplica

8.0 Glosario

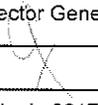
8.1 Bitácora: Libro pequeño o conjunto de papel en que se lleva la cuenta y razón, o en que se escriben algunas noticias, ordenanzas o instrucciones.

8.2 Empaquetar: Colocar convenientemente los paquetes dentro de bultos mayores.

8.3 Envolver: Cubrir un objeto parcial o totalmente, ciñéndolo de tela, papel u otra cosa análoga.

8.4 Equipo: Colección de utensilios, instrumentos y aparatos especiales para un fin determinado.

8.5 Esterilización: Método para destruir gérmenes patógenos.

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre:	L.E.O. Verónica Zambrano Gómez	M.E.y A.S. Ma. Antonia Ruvalcaba Arenas	Dr. Carlos Tena Tamayo
Cargo-puesto:	Enfermera Jefe de Servicio	Subdirectora de Enfermería	Director General
Firma:			
Fecha:	Junio 2017	Junio 2017	Junio 2017

	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS		Código: PR-SE-CEyE-03
	SUBDIRECCIÓN DE ENFERMERÍA		Rev. 00
	PROCEDIMIENTO PARA REPARACIÓN O REPOSICIÓN DE INSTRUMENTAL LESIONADO		Hoja: 38 de 69

10.2 Relación de contenido de instrumental.

CIRUGÍA PROFUNDA

#	INSTRUMENTAL	CÓDIGO	MARCA
1	TIJERA METZENBAUM CURVA	5_188TC	Miltex
1	TIJERA MAYO HARRINGTON CURVA 23CM	08.165.23	Dewimed
2	PINZA ROCHESTER PEAN	12.311.30	Dewimed
2	PINZA ALLIS 30CM	10_0223	Lawton
2	PINZA DeBAKEY vascular clamp FORMA C	13.221.31	Dewimed
2	DISECCIÓN DeBAKEY 2.7MM 30CM	11.304.30	Dewimed
10	TOTAL		

FALTANTES					
FECHA	INSTRUMENTAL	CÓDIGO	MARCA	I.P.	VALE

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre:	L.E.O. Verónica Zambrano Gómez	M.E.y A.S. Ma. Antonia Ruvalcaba Arenas	Dr. Carlos Tena Tamayo
Cargo-puesto:	Enfermera Jefe de Servicio	Subdirectora de Enfermería	Director General
Firma:			
Fecha:	Junio 2017	Junio 2017	Junio 2017

	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS		Código: PR-SE-CEyE-04
	SUBDIRECCIÓN DE ENFERMERÍA		Rev. 00
	PROCEDIMIENTO PARA EL PRÉSTAMO DE INSTRUMENTAL ESTÉRIL DE C.E.yE. Y EL REGRESO DEL MISMO		Hoja: 39 de 69

4. PROCEDIMIENTO PARA EL PRÉSTAMO DE INSTRUMENTAL ESTÉRIL DE C.E.yE. Y EL REGRESO DEL MISMO

COPIA CONTROLADA

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre:	L.E.O. Verónica Zambrano Gómez	M.E.y A.S. Ma. Antonia Ruvalcaba Arenas	Dr. Carlos Tena Tamayo
Cargo-puesto:	Enfermera Jefe de Servicio	Subdirectora de Enfermería	Director General
Firma:			
Fecha:	Junio 2017	Junio 2017	Junio 2017

	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS		Código: PR-SE-CEyE-04
	SUBDIRECCIÓN DE ENFERMERÍA		Rev. 00
	PROCEDIMIENTO PARA EL PRÉSTAMO DE INSTRUMENTAL ESTÉRIL DE C.E.yE. Y EL REGRESO DEL MISMO		Hoja: 40 de 69

1.0 Propósito

1.1 Describir un procedimiento que garantice la disponibilidad y entrega de instrumental estéril de la Central de Equipos y Esterilización (C.E.yE.) a los diferentes servicios del Hospital Regional de Alta Especialidad del Bajío.

2.0 Alcance

2.1 A nivel interno aplica a la Dirección Médica y Subdirección de Enfermería

2.2 A nivel externo no aplica.

3.0 Políticas de operación, normas y lineamientos

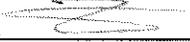
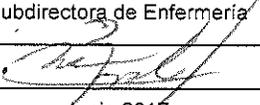
- 3.1 El personal de C.E.yE., debe proveer instrumental funcional, completo y estéril a los servicios que lo soliciten para procedimientos médicos.
- 3.2 Si después de 48 horas no es entregado el instrumental en préstamo, el personal de C.E.yE., debe notificar vía telefónica al personal solicitante de la existencia de su vale. (Ver Anexo 10.1 Vale de Central de Equipos y Esterilización).
- 3.3 El Jefe de Servicio de C.E.yE., semanalmente debe revisar la carpeta de vales y notificar vía telefónica al personal solicitante y a su jefe inmediato del vale existente por instrumental para su pronta devolución. (Ver Anexo 10.1).
- 3.4 Es responsabilidad del personal que apertura el instrumental, contarlos previo al procedimiento con base a la relación de la tarjeta y/o envoltura. (Ver Anexo 10.2 Relación de contenido de instrumental y Anexo 10.3 Tarjeta de identificación de contenedor).
- 3.5 El personal de C.E.yE., de los diferentes turnos debe hacer enlace de turno, considerando los vales y el instrumental o equipo en físico. (Ver Anexo 10.1).
- 3.6 El Jefe de Servicio de C.E.yE., debe entregar mensualmente vía memorándum, la relación de instrumental faltante y sus vales originales correctamente requisitados a la Subdirección de Enfermería para su seguimiento.
- 3.7 Las envolturas o etiquetas de empaquetamiento deben contener los siguientes datos:
- Cantidad.
 - Nombre del equipo.
 - Fecha.
 - Nombre completo del personal de enfermería que empaqueto.

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre:	L.E.O. Verónica Zambrano Gómez	M.E.y A.S. Ma. Antonia Ruvalcaba Arenas	Dr. Carlos Tena Tamayo
Cargo-puesto:	Enfermera Jefe de Servicio	Subdirectora de Enfermería	Director General
Firma:			
Fecha:	Junio 2017	Junio 2017	Junio 2017

SAUD	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS	 HOSPITAL REGIONAL ALTA ESPECIALIDAD	Código: PR-SE-CEyE-04
	SUBDIRECCIÓN DE ENFERMERÍA		Rev. 00
	PROCEDIMIENTO PARA EL PRÉSTAMO DE INSTRUMENTAL ESTÉRIL DE C.E.yE. Y EL REGRESO DEL MISMO		Hoja: 41 de 69

4.0 Descripción del procedimiento

Etapa 1.0 Solicitud de instrumental estéril	Responsable: Personal de los diferentes servicios del HRAEB
1.1 Elabora vale para solicitud de instrumental y/o equipo estéril al personal de enfermería de C.E.yE. <ul style="list-style-type: none"> Vale de Central de Equipos y Esterilización. 	
Etapa 2.0 Revisión de vale	Responsable: Personal de Enfermería de C.E.yE.
2.1 Revisa que el vale se encuentre correctamente requisitado. <ul style="list-style-type: none"> Vale de Central de Equipos y Esterilización. <p>¿El vale está correctamente requisitado?</p> <p>Si: Pasa a la etapa 3.0.</p> <p>No: Regresa el vale al personal de piso para su correcto llenado. Pasa a la etapa 1.0.</p> <ul style="list-style-type: none"> Vale de Central de Equipos y Esterilización 	
Etapa 3.0 Revisión de disponibilidad de instrumental estéril	Responsable: Personal de Enfermería de C.E.yE.
3.1 Verifica que el instrumental solicitado se tenga en el servicio. <p>¿Se cuenta con instrumental disponible?</p> <p>Si: Pasa a la etapa 4.0.</p> <p>No: Informa al personal solicitante para toma de decisiones y regresa el vale.</p> <ul style="list-style-type: none"> Vale de Central de Equipos y Esterilización <p style="text-align: center;">TERMINA PROCEDIMIENTO</p>	
Etapa 4.0 Surtimiento de instrumental estéril	Responsable: Personal de Enfermería de C.E.yE.
4.1 Surte de la guarda estéril de piso o quirófano el instrumental solicitado y lo coloca en la ventana de la guarda estéril de piso.	
4.2 Entrega el instrumental al personal solicitante por la ventana de lo estéril de piso para la realización del procedimiento médico.	
4.3 Resguarda en la carpeta correspondiente el vale de lo solicitado, hasta la entrega del instrumental y/o equipo prestado. <ul style="list-style-type: none"> Vale de Central de Equipos y Esterilización. 	
Etapa 5.0 Apertura de instrumental	Responsable: Personal de los diferentes servicios del HRAEB

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre:	L.E.O. Verónica Zambrano Gómez	M.E.y A.S. Ma. Antonia Ruvalcaba Arenas	Dr. Carlos Tena Tamayo
Cargo-puesto:	Enfermera Jefe de Servicio	Subdirectora de Enfermería	Director General
Firma:			
Fecha:	Junio 2017	Junio 2017	Junio 2017

	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS		Código: PR-SE-CEyE-04
	SUBDIRECCIÓN DE ENFERMERÍA		Rev. 00
	PROCEDIMIENTO PARA EL PRÉSTAMO DE INSTRUMENTAL ESTÉRIL DE C.E.yE. Y EL REGRESO DEL MISMO		Hoja: 42 de 69

5.1 Abre instrumental y realizar su conteo con base a la relación de la tarjeta y/o envoltura.

¿Instrumental completo?

Si: Pasa a la etapa 7.0.

No: Pasa a la etapa 6.0.

Etapa 6.0 Notificación del faltante

Responsable:

Personal de los diferentes servicios del HRAEB

6.1 Notifica el faltante de inmediato vía telefónica al personal de C.E.yE. y continúa con la asistencia del procedimiento.

6.2 Guarda la envoltura o etiqueta de empaquetamiento para su entrega posterior, de acuerdo a la política 3.7.

TERMINA PROCEDIMIENTO

Etapa 7.0 Realización del procedimiento médico

Responsable:

Personal de los diferentes servicios del HRAEB

7.1 Realiza o asiste en el procedimiento médico y posterior a éste, sanitiza e integra el instrumental, para su entrega al servicio de C.E.yE.

Etapa 8.0 Entrega de instrumental empleado

Responsable:

Personal de los diferentes servicios del HRAEB

8.1 Por la ventana de lo no estéril de piso, entrega el instrumental empleado en procedimiento, sanitizado, seco, completo y ordenado.

Etapa 9.0 Recepción de instrumental

Responsable:

Personal de Enfermería de C.E.yE.

9.1 Cuenta y verifica que el instrumental recibido se encuentre sanitizado, seco, completo y en orden, de acuerdo a la descripción del vale.

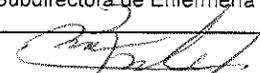
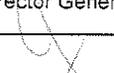
- Vale de Central de Equipos y Esterilización.

¿Entrega de instrumental completo?

Si: Entrega el vale original para su destrucción.

TERMINA PROCEDIMIENTO

No: Solicita la etiqueta y/o envoltura, en caso de previa notificación telefónica sobre el faltante o la elaboración de vale por el instrumental faltante, en caso de pérdida. Pasa a la etapa 10.0.

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre:	L.E.O. Verónica Zambrano Gómez	M.E.y A.S. Ma. Antonia Ruvalcaba Arenas	Dr. Carlos Tena Tamayo
Cargo-puesto:	Enfermera Jefe de Servicio	Subdirectora de Enfermería	Director General
Firma:			
Fecha:	Junio 2017	Junio 2017	Junio 2017

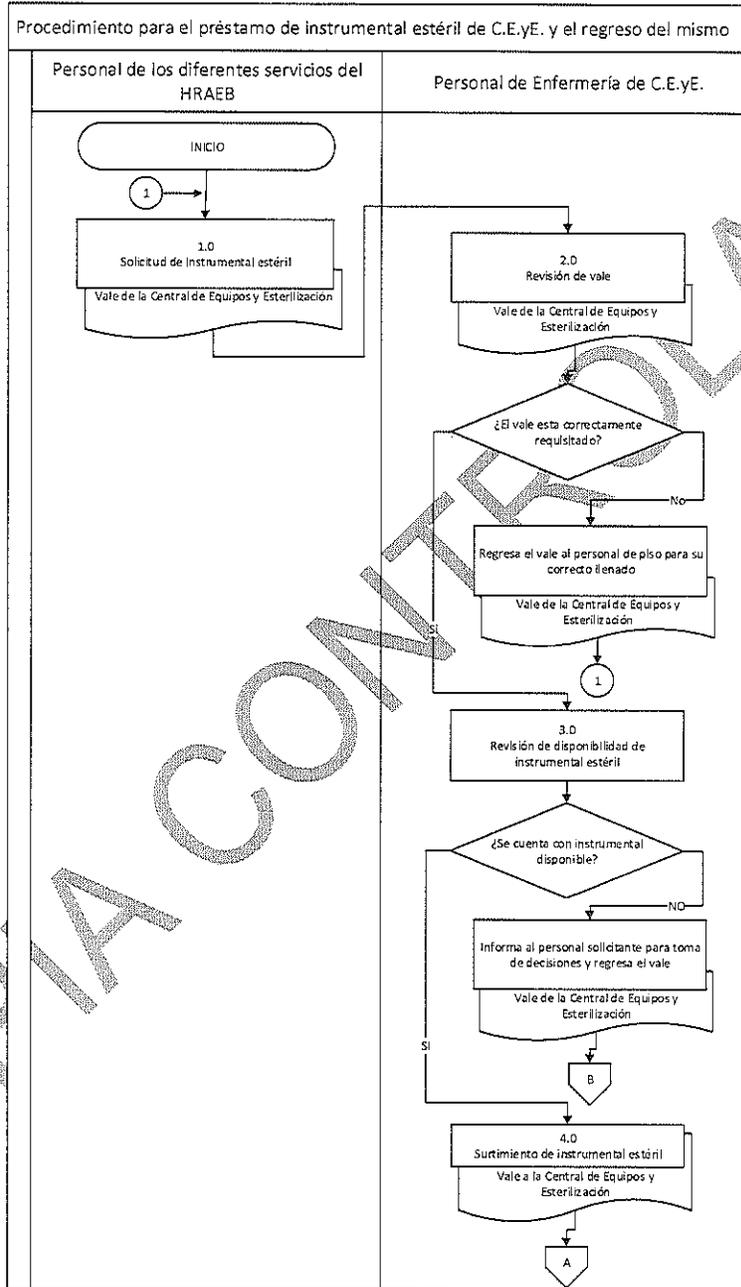
	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS		Código: PR-SE-CEyE-04
	SUBDIRECCIÓN DE ENFERMERÍA		Rev. 00
	PROCEDIMIENTO PARA EL PRÉSTAMO DE INSTRUMENTAL ESTÉRIL DE C.E.yE. Y EL REGRESO DEL MISMO		Hoja: 43 de 69

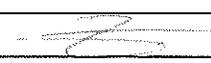
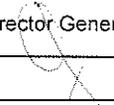
Etapa 10.0 Elaboración y entrega del vale	Responsable: Personal de los diferentes servicios del HRAEB
10.1 Elabora el vale del instrumental faltante y lo entrega al personal de Enfermería de C.EyE., para su resguardo.	
TERMINA PROCEDIMIENTO	

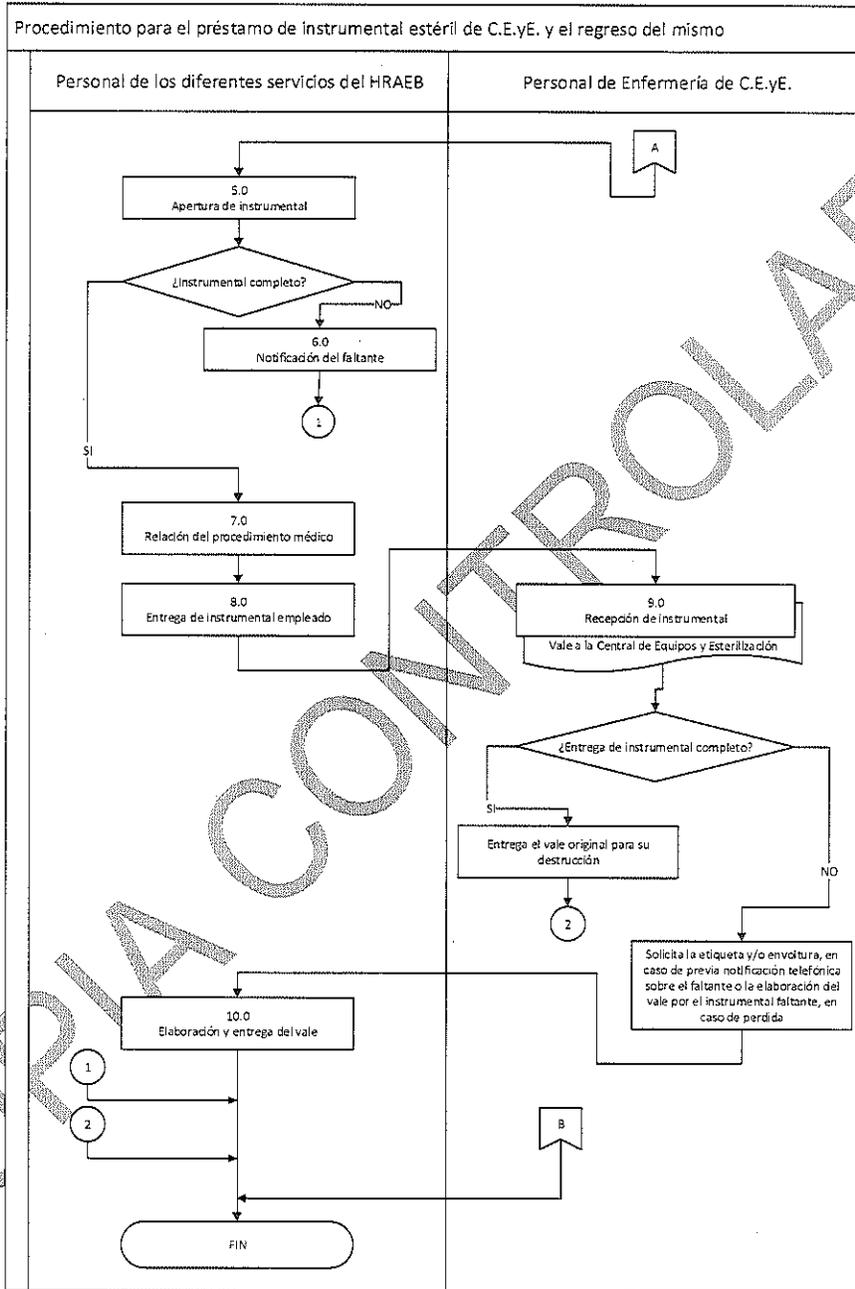
COPIA CONTROLADA

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre:	L.E.O. Verónica Zambrano Gómez	M.E.y A.S. Ma. Antonia Ruvalcaba Arenas	Dr. Carlos Tena Tamayo
Cargo-puesto:	Enfermera Jefe de Servicio	Subdirectora de Enfermería	Director General
Firma:			
Fecha:	Junio 2017	Junio 2017	Junio 2017

6.0 Diagrama de flujo



CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre:	L.E.O. Verónica Zambrano Gómez	M.E.y A.S. Ma. Antonia Ruvalcaba Arenas	Dr. Carlos Tena Tamayo
Cargo-puesto:	Enfermera Jefe de Servicio	Subdirectora de Enfermería	Director General
Firma:			
Fecha:	Junio 2017	Junio 2017	Junio 2017



CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre:	L.E.O. Verónica Zambrano Gómez	M.E.y A.S. Ma. Antonia Ruvalcaba Arenas	Dr. Carlos Tena Tamayo
Cargo-puesto:	Enfermera Jefe de Servicio	Subdirectora de Enfermería	Director General
Firma:			
Fecha:	Junio 2017	Junio 2017	Junio 2017

	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS		Código: PR-SE-CEyE-04
	SUBDIRECCIÓN DE ENFERMERÍA		Rev. 00
	PROCEDIMIENTO PARA EL PRÉSTAMO DE INSTRUMENTAL ESTÉRIL DE C.E.yE. Y EL REGRESO DEL MISMO		Hoja: 46 de 69

6.0 Documentos de referencia

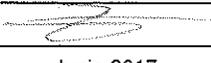
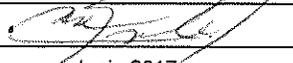
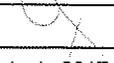
Documentos	Código (cuando aplique)
Guía técnica para la elaboración de manuales de procedimientos de la Secretaría de Salud. Septiembre 2013.	POP – DDO – PO – 005 – 02
Plan Nacional de Salud. 2013-2018.	No Aplica
Manual de Organización Especifico del Hospital Regional de Alta Especialidad del Bajío. Autorizado 23 de noviembre del 2007.	No Aplica
Decreto de Creación del Hospital Regional de Alta Especialidad del Bajío. Publicado en el DOF el 29 de noviembre 2006.	No Aplica
Estándares para la certificación de hospitales 2015, vigente a partir de 1 de agosto de 2015. Segunda edición.	No Aplica

7.0 Registros

Registros	Tiempo de conservación	Responsable de conservarlo	Código de registro o identificación única
Vale de Central de Equipos y Esterilización	Se mantiene en C.E.yE., hasta la entrega de instrumental completo.	Personal de C.E.yE.	No Aplica

8.0 Glosario

- 8.1 Contravale:** Realización de un documento que avale una nota firmada y sellada. Actualización de un vale.
- 8.2 Empaquetar:** Colocar convenientemente los paquetes dentro de bultos mayores.
- 8.3 Envoltura:** Capa exterior que cubre natural o artificialmente una cosa.
- 8.4 Estéril:** Libre de gérmenes patógenos.
- 8.5 Esterilización:** Método para destruir gérmenes patógenos.
- 8.6 Etiqueta:** Marca, señal o marbete que se coloca en un objeto o en una mercancía, para identificación, valoración, clasificación, etc.
- 8.7 Personal de C.E.yE.:** Individuo que se encuentra adscrito al Servicio de C.E.yE.

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre:	L.E.O. Verónica Zambrano Gómez	M.E.y A.S. Ma. Antonia Ruvalcaba Arenas	Dr. Carlos Tena Tamayo
Cargo-puesto:	Enfermera Jefe de Servicio	Subdirectora de Enfermería	Director General
Firma:			
Fecha:	Junio 2017	Junio 2017	Junio 2017

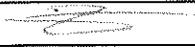
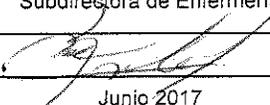
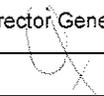
	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS		Código: PR-SE-CEyE-04
	SUBDIRECCIÓN DE ENFERMERÍA		Rev. 00
	PROCEDIMIENTO PARA EL PRÉSTAMO DE INSTRUMENTAL ESTÉRIL DE C.E.yE. Y EL REGRESO DEL MISMO		Hoja: 47 de 69

- 8.8 **Personal de enfermería de piso:** Individuo que se encuentra adscrito en algún servicio o área del Hospital Regional de Alta Especialidad del Bajío.
- 8.9 **Préstamo:** Acción y efecto de prestar.
- 8.10 **Requisitado:** Circunstancia o condición necesaria para algo.
- 8.11 **Sanitación:** El proceso de limpieza, en la que se aplican sustancias detergentes con el fin de eliminar la suciedad adherida a las superficies.
- 8.12 **Textil:** Material que puede reducirse a hilo y tejerse.
- 8.13 **Vale:** Nota o apuntación firmada y a veces sellada, que se da a quien ha de entregar algo, para que después acredite la entrega.

9.0 Cambios de esta versión

Número de Revisión	Fecha de la actualización	Descripción del cambio
00	No Aplica	No Aplica

COPIA CONTROLADA

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre:	L.E.O. Verónica Zambrano Gómez	M.E.y A.S. Ma. Antonia Ruvalcaba Arenas	Dr. Carlos Tena Tamayo
Cargo-puesto:	Enfermera Jefe de Servicio	Subdirectora de Enfermería	Director General
Firma:			
Fecha:	Junio 2017	Junio 2017	Junio 2017

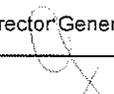
	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS		Código: PR-SE-CEyE-04
	SUBDIRECCIÓN DE ENFERMERÍA		Rev. 00
	PROCEDIMIENTO PARA EL PRÉSTAMO DE INSTRUMENTAL ESTÉRIL DE C.E.yE. Y EL REGRESO DEL MISMO		Hoja: 49 de 69

CIRUGÍA PROFUNDA

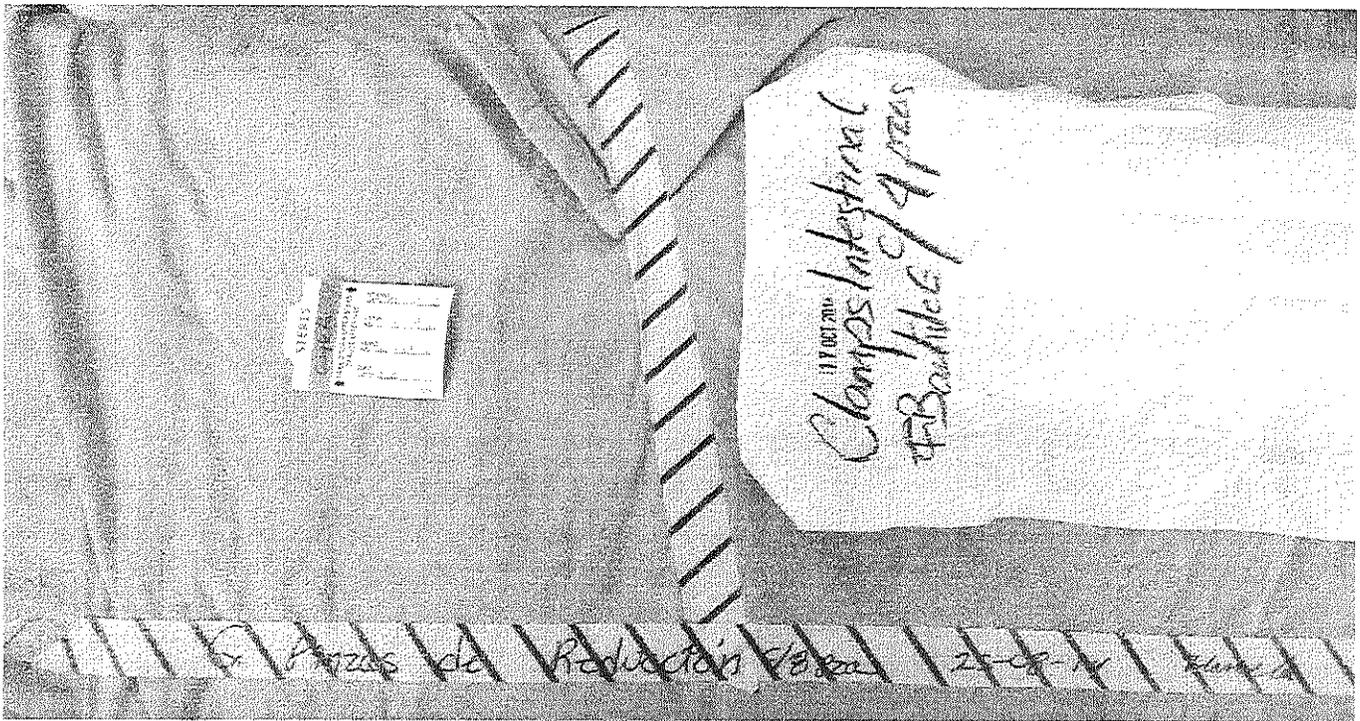
#	INSTRUMENTAL	CÓDIGO	MARCA
1	TIJERA METZENBAUM CURVA	5_188TC	Miltex
1	TIJERA MAYO HARRINGTON CURVA 23CM	08.165.23	Dewimed
2	PINZA ROCHESTER PEAN	12.311.30	Dewimed
2	PINZA ALLIS 30CM	10_0223	Lawton
2	PINZA DeBAKEY vascular clamp FORMA C	13.221.31	Dewimed
2	DISECCIÓN DeBAKEY 2.7MM 30CM	11.304.30	Dewimed
10	TOTAL		

FALTANTES					
FECHA	INSTRUMENTAL	CÓDIGO	MARCA	I.P.	VALE

10.3 Identificación de instrumental.

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre:	L.E.O. Verónica Zambrano Gómez	M.E.y A.S. Ma. Antonia Ruvalcaba Arenas	Dr. Carlos Tena Tamayo
Cargo-puesto:	Enfermera Jefe de Servicio	Subdirectora de Enfermería	Director General
Firma:			
Fecha:	Junio 2017	Junio 2017	Junio 2017

	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS		Código: PR-SE-CEyE-04
	SUBDIRECCIÓN DE ENFERMERÍA		Rev. 00
	PROCEDIMIENTO PARA EL PRÉSTAMO DE INSTRUMENTAL ESTÉRIL DE C.E.yE. Y EL REGRESO DEL MISMO		Hoja: 50 de 69



COPIA COM

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre:	L.E.O. Verónica Zambrano Gómez	M.E.y A.S. Ma. Antonia Ruvalcaba Arenas	Dr. Carlos Tena Tamayo
Cargo-puesto:	Enfermera Jefe de Servicio	Subdirectora de Enfermería	Director General
Firma:			
Fecha:	Junio 2017	Junio 2017	Junio 2017

	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS		Código: PR-SE-CEyE-05
	SUBDIRECCIÓN DE ENFERMERÍA		Rev. 00
	PROCEDIMIENTO PARA CAMBIO DE INSTRUMENTAL DE PISO NO ESTÉRIL POR ESTÉRIL		Hoja: 51 de 69

5. PROCEDIMIENTO PARA CAMBIO DE INSTRUMENTAL DE PISO NO ESTÉRIL POR ESTÉRIL

COPIA CONTROLADA

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre:	L.E.O. Verónica Zambrano Gómez	M.E.y A.S. Ma. Antonia Ruvalcaba Arenas	Dr. Carlos Tena Tamayo
Cargo-puesto:	Enfermera Jefe de Servicio	Subdirectora de Enfermería	Director General
Firma:			
Fecha:	Junio 2017	Junio 2017	Junio 2017

	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS		Código: PR-SE-CEyE-05
	SUBDIRECCIÓN DE ENFERMERÍA		Rev. 00
	PROCEDIMIENTO PARA CAMBIO DE INSTRUMENTAL DE PISO NO ESTÉRIL POR ESTÉRIL		Hoja: 52 de 69

1.0 Propósito

1.1 Contar con un procedimiento del servicio de la Central de Equipos y Esterilización (C.E.yE.) que establezca los lineamientos para realizar el cambio de instrumental no estéril por estéril de los diferentes servicios del Hospital Regional de Alta Especialidad del Bajío (HRAEB).

2.0 Alcance

2.1 A nivel interno aplica a la Subdirección de Enfermería.

2.2 A nivel externo no aplica.

3.0 Políticas de operación, normas y lineamientos

3.1 Todo instrumental para canje o procesamiento que es entregado a C.E.yE. por el personal de enfermería de los diferentes servicios, debe estar sanitizado, seco y completo.

3.2 El personal de C.E.yE., sólo debe recibir y procesar instrumental perteneciente al HRAEB.

3.3 El personal de enfermería de los diferentes servicios debe elaborar el vale en original y copia correctamente requisitado, cuando no sea posible el canje en los siguientes casos:

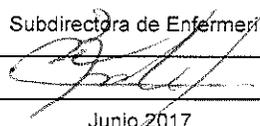
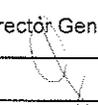
- Por no contar con el instrumental estéril.
- Por falta de alguna pieza en el contenido de la charola o paquete del servicio solicitante.
- Por ser un equipo exclusivo del servicio solicitante

3.4 Cuando el instrumental es entregado a C.E.yE. para su procesamiento, porque no fue posible el canje, el personal de piso debe resguardar el vale original y la copia debe permanecer en el servicio de C.E.yE., hasta la entrega del instrumental.

3.5 El personal de enfermería de las diferentes áreas debe pasar por su instrumental, equipo y/o material dentro de las primeras 24 horas de haber solicitado el proceso de esterilización.

3.6 El personal de C.E.yE., es el autorizado para eliminar la copia y vale original, una vez que el personal solicitante haya entregado de forma completa el instrumental solicitado. (Ver Anexo 10.1 Vale de Central de Equipos y Esterilización).

3.7 El personal de C.E.yE., solo debe entregar el instrumental al personal de enfermería de piso cuando presente el vale original sin alteraciones. (Ver Anexo 10.1).

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre:	L.E.O. Verónica Zambrano Gómez	M.E.y A.S. Ma. Antonia Ruvalcaba Arenas	Dr. Carlos Tena Tamayo
Cargo-puesto:	Enfermera Jefe de Servicio	Subdirectora de Enfermería	Director General
Firma:			
Fecha:	Junio 2017	Junio 2017	Junio 2017

	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS		Código: PR-SE-CEyE-05
	SUBDIRECCIÓN DE ENFERMERÍA		Rev. 00
	PROCEDIMIENTO PARA CAMBIO DE INSTRUMENTAL DE PISO NO ESTÉRIL POR ESTÉRIL		Hoja: 53 de 69

4.0 Descripción del procedimiento.

Etapa 1.0 Solicitud de canje de instrumental	Responsable: Personal de Enfermería solicitante
1.1 Solicita de manera verbal el canje de instrumental no estéril por otro estéril de las mismas características al personal de C.E.yE.	
Etapa 2.0 Recepción de instrumental	Responsable: Personal de Enfermería de C.E.yE.
2.1 Revisa que el instrumental solicitado para canje, corresponda con los que se cuenta en el servicio.	
2.2 Recibe y cuenta el instrumental para su procesamiento, en presencia del personal de enfermería solicitante, de acuerdo a la política 3.1.	
¿Tiene las mismas características?	
Si: Pasa a la etapa 3.0. No: Pasa a la etapa 6.0.	
Etapa 3.0 Verifica disponibilidad de instrumental estéril	Responsable: Personal de Enfermería de C.E.yE.
3.1 Verifica la disponibilidad de instrumental estéril para canje.	
¿Se cuenta con instrumental estéril para canje?	
Si: Pasa a la etapa 4.0. No: Solicita vale al personal de enfermería de piso de acuerdo a la política 3.3. Pasa a la etapa 6.0.	
Etapa 4.0 Entrega de instrumental estéril	Responsable: Personal de Enfermería de C.E.yE.
4.1 Surte instrumental estéril de canje, lo coloca en la ventana del cuarto estéril.	
4.2 Entrega al personal solicitante el instrumental por la ventana de lo estéril de piso.	
Etapa 5.0 Recepción de instrumental estéril	Responsable: Personal de Enfermería solicitante
5.1 Recibe instrumental por la ventana de lo estéril de piso y verifica que sea el instrumental solicitado.	
TERMINA PROCEDIMIENTO	
Etapa 6.0 Solicitud de vale para surtimiento de instrumental estéril	Responsable: Personal de Enfermería de C.E.yE.
6.1 Solicita elaboración del vale original y copia al personal de enfermería solicitante de acuerdo a la política 3.3.	
<ul style="list-style-type: none"> Vale de Central de Equipos y Esterilización. 	

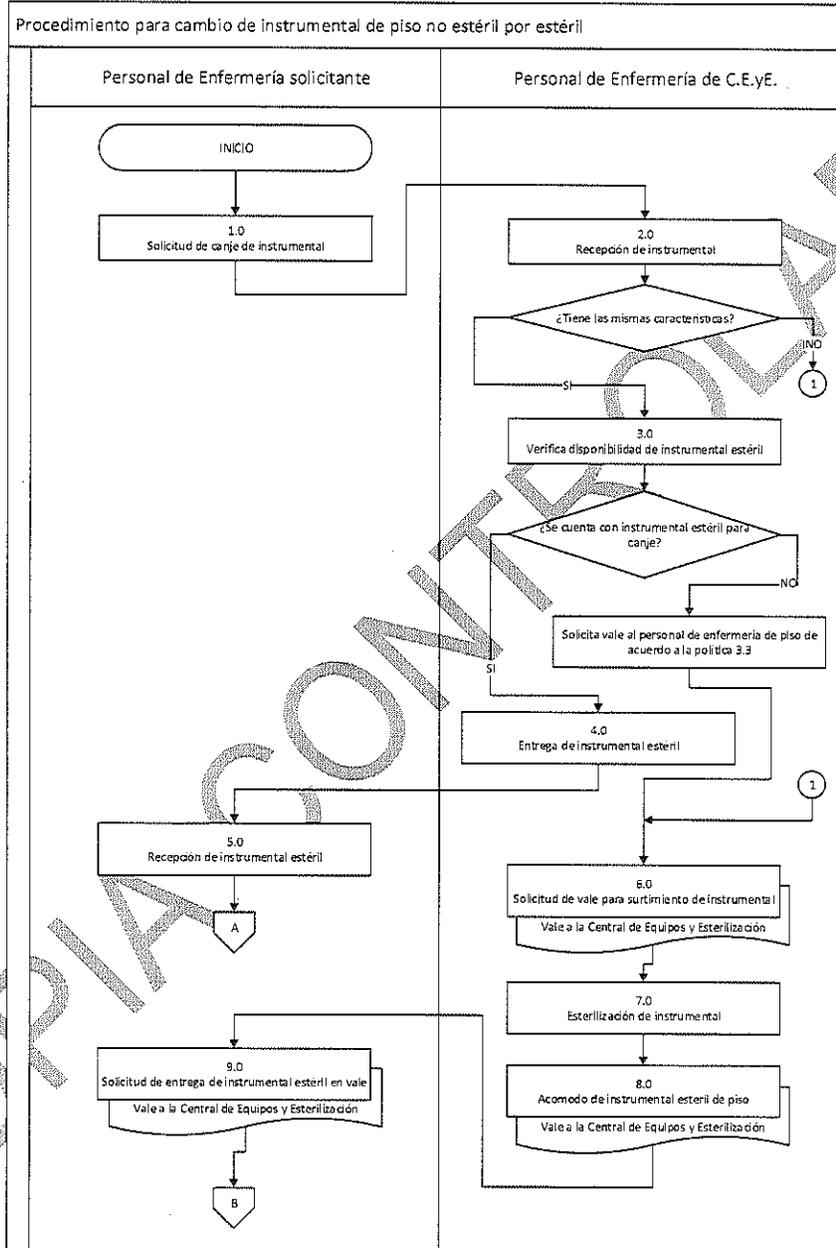
CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre:	L.E.O. Verónica Zambrano Gómez	M.E.y A.S. Ma. Antonia Ruvalcaba Arenas	Dr. Carlos Tena Tamayo
Cargo-puesto:	Enfermera Jefe de Servicio	Subdirectora de Enfermería	Director General
Firma:			
Fecha:	Junio 2017	Junio 2017	Junio 2017

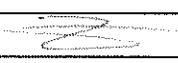
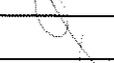
 SAJUD	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS	 HOSPITAL REGIONAL ALTA ESPECIALIDAD	Código: PR-SE-CEyE-05
	SUBDIRECCIÓN DE ENFERMERÍA		Rev. 00
	PROCEDIMIENTO PARA CAMBIO DE INSTRUMENTAL DE PISO NO ESTÉRIL POR ESTÉRIL		Hoja: 54 de 69

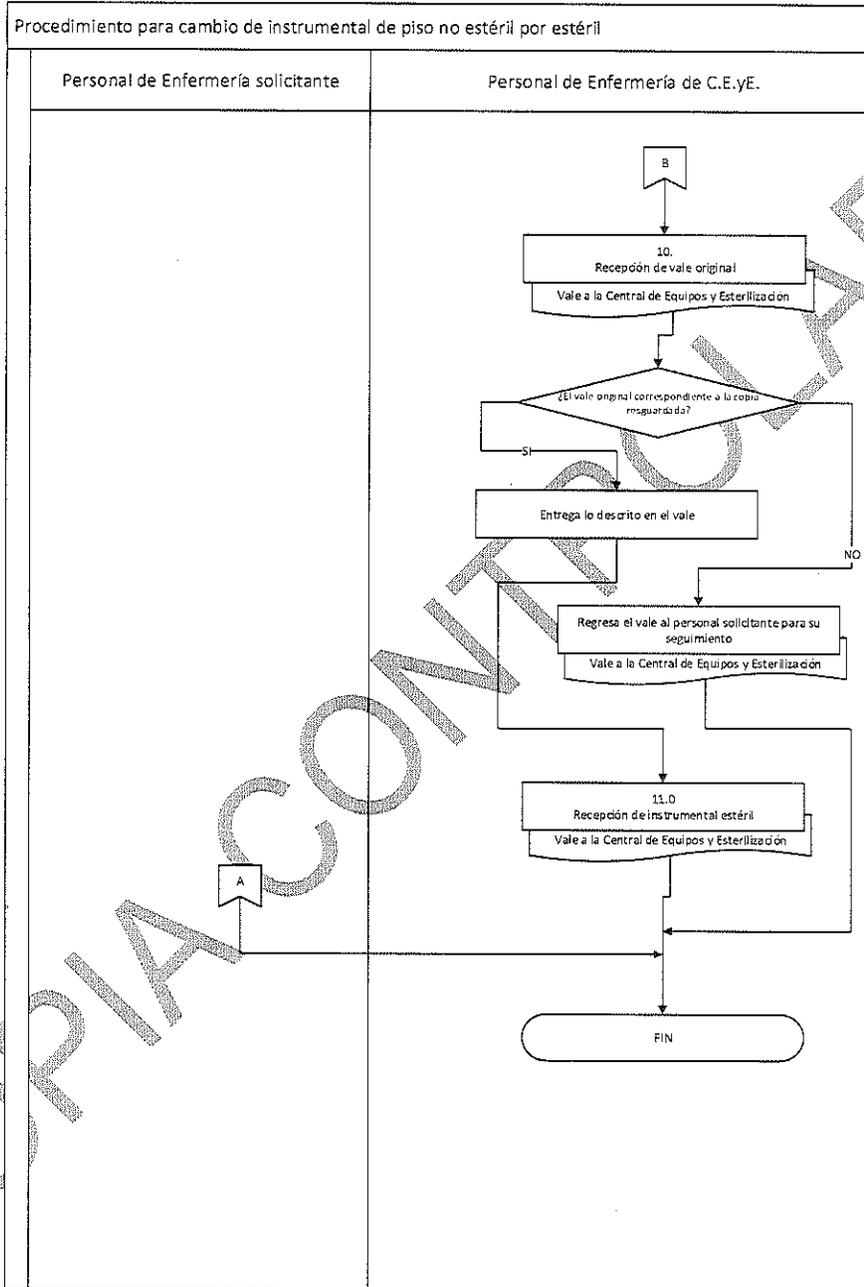
Etapa 7.0 Esterilización de instrumental	Responsable: Personal de Enfermería de C.E.yE.
7.1 Empaqueta, rotula y esteriliza el instrumental de piso de acuerdo al IN-SE-CEyE-01	
Etapa 8.0 Acomodo de instrumental estéril de piso	Responsable: Personal de Enfermería de C.E.yE.
8.1 Coloca el instrumental de los diferentes servicios en la guarda de piso con la copia del vale. <ul style="list-style-type: none"> Vale a central de equipos y esterilización. 	
Etapa 9.0 Solicitud de entrega de instrumental estéril en vale	Responsable: Personal de Enfermería solicitante
9.1 Por la ventana de lo estéril del área de piso, solicita el instrumental con vale original. <ul style="list-style-type: none"> Vale a central de equipos y esterilización. 	
Etapa 10.0 Recepción del vale original	Responsable: Personal de Enfermería de C.E.yE.
10.1 Coteja el vale original con la copia que se encuentra en el servicio. <ul style="list-style-type: none"> Vale a Central de Equipos y Esterilización. <p>¿El vale original corresponde a la copia resguardada?</p> <p>Si: Entrega lo descrito en el vale. Pasa a la etapa 11.0</p> <p>No: Regresa el vale al personal solicitante para su seguimiento. <ul style="list-style-type: none"> Vale a Central de Equipos y Esterilización. </p> <p style="text-align: center;">TERMINA PROCEDIMIENTO</p>	
Etapa 11.0 Recepción de instrumental estéril	Responsable: Personal de Enfermería de Piso
11.1 Recibe instrumental por la ventana de lo estéril de piso de acuerdo al vale. <ul style="list-style-type: none"> Vale a Central de Equipos y Esterilización. <p style="text-align: center;">TERMINA PROCEDIMIENTO</p>	

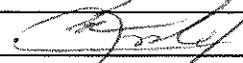
CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre:	L.E.O. Verónica Zambrano Gómez	M.E.y A.S. Ma. Antonia Ruvalcaba Arenas	Dr. Carlos Tena Tamayo
Cargo-puesto:	Enfermera Jefe de Servicio	Subdirectora de Enfermería	Director General
Firma:			
Fecha:	Junio 2017	Junio 2017	Junio 2017

5.0 Diagrama de Flujo



CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre:	L.E.O. Verónica Zambrano Gómez	M.E.y A.S. Ma. Antonia Ruvalcaba Arenas	Dr. Carlos Tena Tamayo
Cargo-puesto:	Enfermera Jefe de Servicio	Subdirectora de Enfermería	Director General
Firma:			
Fecha:	Junio 2017	Junio 2017	Junio 2017



CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre:	L.E.O. Verónica Zambrano Gómez	M.E.y A.S. Ma. Antonia Ruvalcaba Arenas	Dr. Carlos Tena Tamayo
Cargo-puesto:	Enfermera Jefe de Servicio	Subdirectora de Enfermería	Director General
Firma:			
Fecha:	Junio 2017	Junio 2017	Junio 2017

	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS		Código: PR-SE-CEyE-05
	SUBDIRECCIÓN DE ENFERMERÍA		Rev. 00
	PROCEDIMIENTO PARA CAMBIO DE INSTRUMENTAL DE PISO NO ESTÉRIL POR ESTÉRIL		Hoja: 57 de 69

6.0 Documentos de referencia

Documentos	Código (cuando aplique)
Guía técnica para la elaboración de manuales de procedimientos de la Secretaría de Salud. Septiembre 2013.	No Aplica
Plan Nacional de Salud. 2013 – 2018.	No Aplica
Manual de Organización Especifico del Hospital Regional de Alta Especialidad del Bajío. Autorizado 23 de noviembre del 2007.	No Aplica
Decreto de Creación del Hospital Regional de Alta Especialidad del Bajío. Publicado en el DOF el 29 de noviembre 2006.	No Aplica
Estándares para la certificación de hospitales 2015, vigente a partir de 1 de agosto de 2015. Segunda edición.	No Aplica
Instructivo para la esterilización de material, equipo y/o instrumental. Noviembre 2013.	IN- SE-CEYE-01

7.0 Registros

Registros	Tiempo de conservación	Responsable de conservarlo	Código de registro o identificación única
Vale de Central de Equipos y Esterilización	Se mantiene en C.E.yE. hasta la entrega de instrumental completo.	Personal de C.E.yE.	No Aplica

8.0 Glosario

8.1 Canje: En la diplomacia, la milicia y el comercio, cambio, trueque o sustitución.

8.2 Empaquetar: Colocar convenientemente los paquetes dentro de bultos mayores.

8.3 Envolver: Cubrir un objeto parcial o totalmente, ciñéndolo de tela, papel u otra cosa análoga.

8.4 Esterilización: Método para destruir gérmenes patógenos.

8.5 Sanitación: El proceso de limpieza, en la que se aplican sustancias detergentes con el fin de eliminar la suciedad adherida a las superficies.

8.6 Textil: Material que puede reducirse a hilo y tejerse.

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre:	L.E.O. Verónica Zambrano Gómez	M.E.y A.S. Ma. Antonia Ruvalcaba Arenas	Dr. Carlos Tena Tamayo
Cargo-puesto:	Enfermera Jefe de Servicio	Subdirectora de Enfermería	Director General
Firma:			
Fecha:	Junio 2017	Junio 2017	Junio 2017

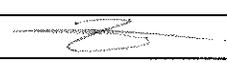
	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS		Código: PR-SE-CEyE-05
	SUBDIRECCIÓN DE ENFERMERÍA		Rev. 00
	PROCEDIMIENTO PARA CAMBIO DE INSTRUMENTAL DE PISO NO ESTÉRIL POR ESTÉRIL		Hoja: 58 de 69

8.7 **Vale:** Nota o apuntación firmada y a veces sellada, que se da a quien ha de entregar algo, para que después acredite la entrega.

9.0 Cambios de esta versión

Número de Revisión	Fecha de la actualización	Descripción del cambio
00	No Aplica	No Aplica

COPIA CONTROLADA

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre:	L.E.O. Verónica Zambrano Gómez	M.E.y A.S. Ma. Antonia Ruvalcaba Arenas	Dr. Carlos Tena Tamayo
Cargo-puesto:	Enfermera Jefe de Servicio	Subdirectora de Enfermería	Director General
Firma:			
Fecha:	Junio 2017	Junio 2017	Junio 2017

	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS		Código: PR-SE-CEyE-06
	SUBDIRECCIÓN DE ENFERMERÍA		Rev. 00
	PROCEDIMIENTO PARA EL SURTIMIENTO DE MATERIAL DE CONSUMO A LOS DIFERENTES SERVICIOS		Hoja: 60 de 69

6. PROCEDIMIENTO PARA EL SURTIMIENTO DE MATERIAL DE CONSUMO A LOS DIFERENTES SERVICIOS

COPIA CONTROLADA

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre:	L.E.O. Verónica Zambrano Gómez	M.E.y A.S. Ma. Antonia Ruvaicaba Arenas	Dr. Carlos Tena Tamayo
Cargo-puesto:	Enfermera Jefe de Servicio	Subdirectora de Enfermería	Director General
Firma:			
Fecha:	Junio 2017	Junio 2017	Junio 2017

	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS		Código: PR-SE-CEyE-06
	SUBDIRECCIÓN DE ENFERMERÍA		Rev. 00
	PROCEDIMIENTO PARA EL SURTIMIENTO DE MATERIAL DE CONSUMO A LOS DIFERENTES SERVICIOS		Hoja: 61 de 69

1.0 Propósito

1.1 Contar con un procedimiento que guíe el proceso de surtimiento de material de consumo de la Central de Equipos y Esterilización (C.E.yE.), a los diferentes servicios del Hospital Regional de Alta Especialidad del Bajío (HRAEB).

2.0 Alcance

2.1 A nivel interno aplica Subdirección de Enfermería.

2.2 A nivel externo no aplica.

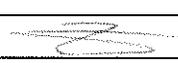
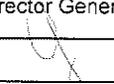
3.0 Políticas de operación, normas y lineamientos

3.1 El Personal de Enfermería de C.E.yE., debe surtir el material de consumo con base al stock establecido por cada Enfermera Jefe de Servicio. (Ver Anexo 10.1 Stock solicitado por los Jefes de Servicio para las diferentes áreas por turno).

3.2 El Personal de Enfermería de C.E.yE., debe surtir el material de curación para los diferentes servicios del HRAEB, por turno y en horario de canje siguiente:

TURNO	HORARIO
Matutino	8:00 a 10:00 hrs.
Vespertino	15:00 a 17:00 hrs.
Nocturno	22:00 a 24:00 hrs.

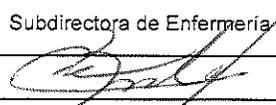
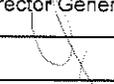
3.3 Sólo el Jefe de Servicio de C.E.yE. o las supervisoras en turno pueden autorizar el incremento de material de consumo de lo establecido en el stock y el surtimiento fuera de los horarios determinados. (Ver Anexo 10.1).

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre:	L.E.O. Verónica Zambrano Gómez	M.E.y A.S. Ma. Antonia Ruvaicaba Arenas	Dr. Carlos Tena Tamayo
Cargo-puesto:	Enfermera Jefe de Servicio	Subdirectora de Enfermería	Director General
Firma:			
Fecha:	Junio 2017	Junio 2017	Junio 2017

	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS		Código: PR-SE-CEyE-06
	SUBDIRECCIÓN DE ENFERMERÍA		Rev. 00
	PROCEDIMIENTO PARA EL SURTIMIENTO DE MATERIAL DE CONSUMO A LOS DIFERENTES SERVICIOS		Hoja: 62 de 69

4.0 Descripción del procedimiento

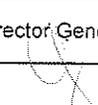
Etapa 1.0 Solicitud de material de consumo	Responsable: Personal de Enfermería de Piso
1.1 Solicita material de consumo y ropa estéril, de acuerdo al stock establecido o necesidades justificadas, de acuerdo a la política 3.3. <ul style="list-style-type: none"> • Stock solicitado por los Jefes de Servicio para las diferentes áreas por turno. 	
1.2 Registra cantidad e insumo solicitado y firma la hoja de registro. <ul style="list-style-type: none"> • Hoja de registro de material de consumo a los diferentes servicios del HRAEB. 	
Etapa 2.0 Análisis del material solicitado	Responsable: Personal de Enfermería de C.E.yE.
2.1 Analiza el material de consumo solicitado con relación al stock establecido. <ul style="list-style-type: none"> • Stock solicitado por los Jefes de Servicio para las diferentes áreas por turno. 	
Etapa 3.0 Surtimiento de material de consumo	Responsable: Personal de Enfermería de C.E.yE.
3.1 Toma de los contenedores, anaqueles y/o vitrinas la cantidad de material solicitado y lo coloca en bolsa de polietileno.	
3.2 Coloca en la ventana de guarda estéril los bultos y la bolsa con el material de consumo para su entrega.	
Etapa 4.0 Entrega de material de consumo	Responsable: Personal de Enfermería de C.E.yE.
4.1 Entrega los bultos y la bolsa con el material de consumo solicitado.	
4.2 Verifica que se encuentre anotada la cantidad y firma del personal solicitante. <ul style="list-style-type: none"> • Hoja de registro de material de consumo a los diferentes servicios del HRAEB. 	
Etapa 5.0 Revisión de material entregado	Responsable: Personal de Enfermería de Piso
5.1 Revisa que lo entregado sea el material de consumo o ropa estéril solicitada. <ul style="list-style-type: none"> • Hoja de registro de material de consumo a los diferentes servicios del HRAEB. 	
¿El material de consumo y la ropa estéril, se encuentran completos? Si: Recibe material de consumo y ropa estéril.	
TERMINA PROCEDIMIENTO	
No: Solicita el faltante al personal de enfermería de C.E.yE., de acuerdo a lo solicitado. Pasa a la etapa 6.0.	

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre:	L.E.O. Verónica Zambrano Gómez	M.E.y A.S. Ma. Antonia Ruvalcaba Arenas	Dr. Carlos Tena Tamayo
Cargo-puesto:	Enfermera Jefe de Servicio	Subdirectora de Enfermería	Director General
Firma:			
Fecha:	Junio 2017	Junio 2017	Junio 2017

	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS		Código: PR-SE-CEyE-06
	SUBDIRECCIÓN DE ENFERMERÍA		Rev. 00
	PROCEDIMIENTO PARA EL SURTIMIENTO DE MATERIAL DE CONSUMO A LOS DIFERENTES SERVICIOS		Hoja: 63 de 69

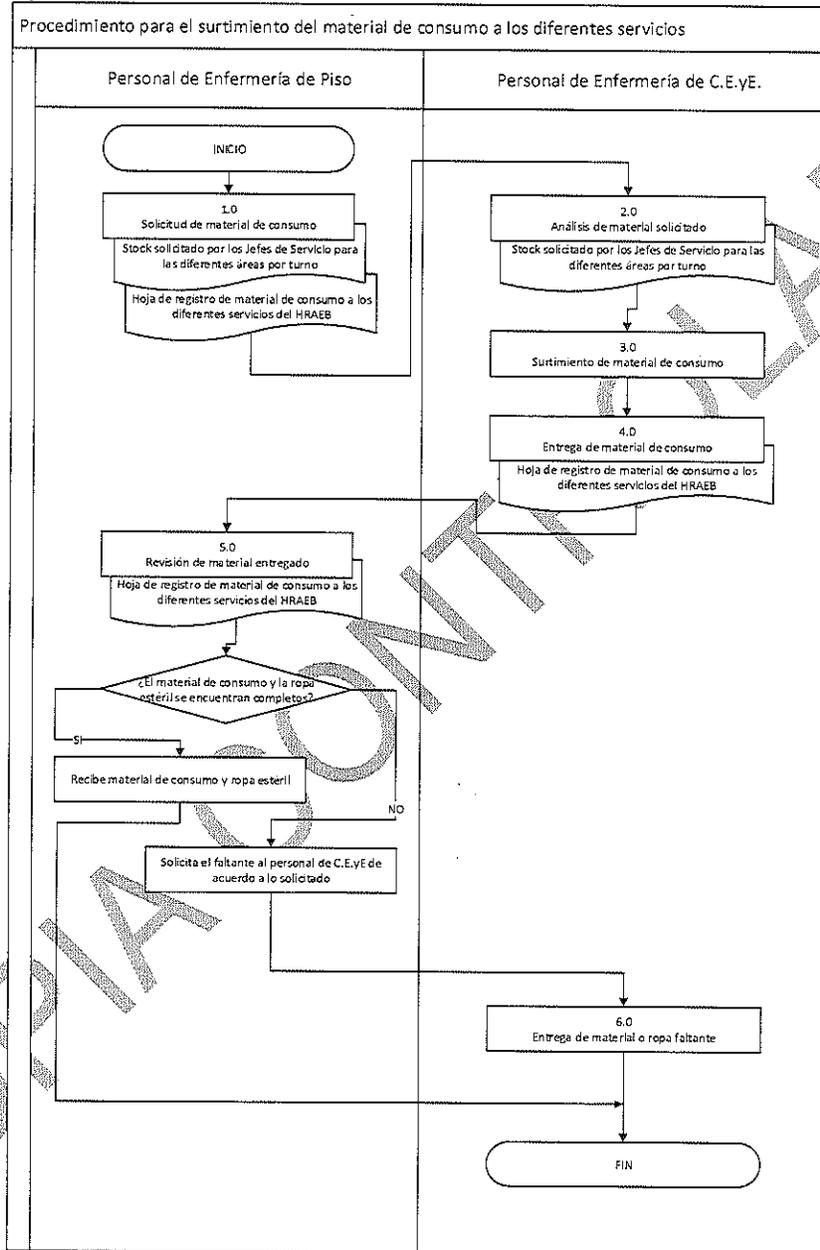
Etapa 6.0 Entrega de material o ropa faltante	Responsable: Personal de Enfermería de C.E.yE.
6.1 Entrega al Personal de Enfermería de Piso el material de consumo o ropa estéril faltante.	
TERMINA PROCEDIMIENTO	

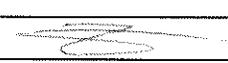
COPIA CONTROLADA

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre:	L.E.O. Verónica Zambrano Gómez	M.E.y A.S. Ma. Antonia Ruvalcaba Arenas	Dr. Carlos Tena Tamayo
Cargo-puesto:	Enfermera Jefe de Servicio	Subdirectora de Enfermería	Director General
Firma:			
Fecha:	Junio 2017	Junio 2017	Junio 2017

	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS		Código: PR-SE-CEyE-06
	SUBDIRECCIÓN DE ENFERMERÍA		Rev. 00
	PROCEDIMIENTO PARA EL SURTIMIENTO DE MATERIAL DE CONSUMO A LOS DIFERENTES SERVICIOS		Hoja: 64 de 69

5.0 Diagrama de flujo



CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre:	L.E.O. Verónica Zambrano Gómez	M.E.y A.S. Ma. Antonia Ruvalcaba Arenas	Dr. Carlos Tena Tamayo
Cargo-puesto:	Enfermera Jefe de Servicio	Subdirectora de Enfermería	Director General
Firma:			
Fecha:	Junio 2017	Junio 2017	Junio 2017

	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS		Código: PR-SE-CEyE-06
	SUBDIRECCIÓN DE ENFERMERÍA		Rev. 00
	PROCEDIMIENTO PARA EL SURTIMIENTO DE MATERIAL DE CONSUMO A LOS DIFERENTES SERVICIOS		Hoja: 65 de 69

6.0 Documentos de referencia

Documentos	Código (cuando aplique)
Guía técnica para la elaboración de manuales de procedimientos de la Secretaría de Salud. Septiembre 2013.	POP-DDO-PO-005-02
Plan Nacional de Salud. 2013-2018.	No Aplica
Manual de Organización Especifico del Hospital Regional de Alta Especialidad del Bajío. Autorizado 23 de noviembre del 2007.	No Aplica
Decreto de Creación del Hospital Regional de Alta Especialidad del Bajío. Publicado en el DOF el 29 de noviembre 2006.	No Aplica
Estándares para la certificación de hospitales 2015, vigente a partir de 1 de agosto de 2015. Segunda edición.	No Aplica

7.0 Registros

Registros	Tiempo de conservación	Responsable de conservarlo	Código de registro o identificación única
Stock solicitado por los Jefes de Servicio para las diferentes áreas por turno	Permanente	Personal de C.E.yE.	No Aplica
Hoja de registro de material de consumo a los diferentes servicios del HRAEB	Trimestral	Jefe de Servicio de C.E.yE.	No Aplica

8.0 Glosario

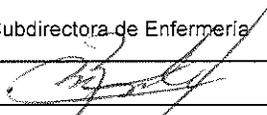
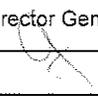
8.1 Bulto: Volumen o tamaño de cualquier cosa.

8.2 Estéril: Libre de gérmenes patógenos.

8.3 Material de curación: Conjunto de herramientas u objetos de cualquier clase, necesario para el desempeño de un servicio o el ejercicio de la profesión.

8.4 Personal de enfermería de piso: Individuo que se encuentra adscrito en algún servicio del Hospital Regional de Alta Especialidad.

8.5 Ropa: Conjunto de prendas de tela de hilo, algodón u otras materias, que pasan por un proceso de esterilización y se emplean en procedimientos médicos.

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre:	L.E.O. Verónica Zambrano Gómez	M.E.y A.S. Ma. Antonia Ruvaicaba Arenas	Dr. Carlos Tena Tamayo
Cargo- puesto:	Enfermera Jefe de Servicio	Subdirectora de Enfermería	Director General
Firma:			
Fecha:	Junio 2017	Junio 2017	Junio 2017

	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS		Código: PR-SE-CEyE-06
	SUBDIRECCIÓN DE ENFERMERÍA		Rev. 00
	PROCEDIMIENTO PARA EL SURTIMIENTO DE MATERIAL DE CONSUMO A LOS DIFERENTES SERVICIOS		Hoja: 66 de 69

9.0 Cambios de esta versión

Número de Revisión	Fecha de la actualización	Descripción del cambio
00	No Aplica	No Aplica

COPIA CONTROLADA

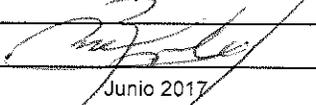
CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre:	L.E.O. Verónica Zambrano Gómez	M.E.y A.S. Ma. Antonia Ruvalcaba Arenas	Dr. Carlos Tena Tamayo
Cargo-puesto:	Enfermera Jefe de Servicio	Subdirectora de Enfermería	Director General
Firma:			
Fecha:	Junio 2017	Junio 2017	Junio 2017

	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS		Código: PR-SE-CEyE-06
	SUBDIRECCIÓN DE ENFERMERÍA		Rev. 00
	PROCEDIMIENTO PARA EL SURTIMIENTO DE MATERIAL DE CONSUMO A LOS DIFERENTES SERVICIOS		Hoja: 67 de 69

10.0 Anexos

10.1 Stock solicitado por los Jefes de Servicio para las diferentes áreas por turno.

SERVICIOS	STOCK SOLICITADO POR LAS JEFES DE SERVICIO PARA LAS DIFERENTES ÁREAS POR TURNO													
	GASA 10X10 S/R	GASA 7.5X5	APOSITO	COMPRESA	ABATELENGUAS	APLICADOR	HISOPOS	TORUNDAS	BATAS	BUIUTO MAYOR/MENOR	CAMPOS	CAMPO HENDIDO	PIERNERAS	BOLSAS
4to. PISO Trasplantes	15	10	5	2	4	0	2	0	5	0	2	0	0	0
4to. PISO Especialidades	40	40	20	8	10	10	10	0	4	0	8	0	0	0
3er. PISO Onco Hemato	20	10	10	5	5	5	5	0	5	0	5	2	0	0
3er. PISO Onco Cx	25	15	15	6	5	0	5	0	4	0	4	1	0	0
PEDIATRÍA	30	30	10	4	6	0	2	0	3	0	6	1	0	0
UCIA	60	30	20	8	2	0	2	0	6	0	6	0	0	0
UCIN	15	10	5	4	2	0	2	0	3	0	3	0	0	0
UCIP	40	20	10	4	2	0	2	0	3	0	3	0	0	0
ADMISIÓN CONTINUA	15	10	5	4	4	2	2	0	2	0	3	3	0	0
CLÍNICA DE HERIDAS	10	10	0	3	2	0	4	0	1	0	3	1	0	0
CLICAV	20	20	0	10	0	0	15	0	15	0	15	0	0	0
URODINAMIA	20	20	0	3	0	0	0	0	3	6	5	6	4	2
C.P. Y D.	10	10	0	2	0	1	1	0	2	0	1	2	0	0
HEMODINAMIA	20	0	0	5	0	0	0	0	4	5	5	5	0	10
IMAGEN	20	20	0	4	0	5	4	0	4	0	4	4	0	0
RADIOTERAPIA	5	5	2	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
MEDICINA NUCLEAR	5	5	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
C.E. 1er. PISO	20	20	0	2	0	5	5	0	3	0	5	2	0	0
C.E. 2do. PISO	20	20	0	2	0	5	5	0	2	0	5	1	0	0
GABINETES	15	5	0	2	0	5	5	0	1	0	4	2	0	0
FARMACIA	0	0	0	3	0	0	0	0	6	0	2	0	0	0
ENDOSCOPIAS	10	10	0	0	0	0	0	0	8	0	8	2	0	0
QUIMIOTERAPIA	20	10	0	2	0	0	0	0	6	0	2	6	0	0
BANCO DE LECHE														
FISIOLOGÍA PULMONAR														

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre:	L.E.O. Verónica Zambrano Gómez	M.E.y A.S. Ma. Antonia Ruvalcaba Arenas	Dr. Carlos Tena Tamayo
Cargo-puesto:	Enfermera Jefe de Servicio	Subdirectora de Enfermería	Director General
Firma:			
Fecha:	Junio 2017	Junio 2017	Junio 2017

